

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-E3-2018  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 908561  
NUMERO DE CONTROL INTERNO LF-02-2018

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL ASÍ COMO DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1  
GENERALIDADES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia, la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes por conducto de la Dirección General de Adquisiciones, **CONVOCA** al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número **LA-901004997-E3-2018**, por lo que se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos y especificaciones para la contratación de un servicio de desarrollo e implementación de la Plataforma Estatal de Información Catastral así como de la adquisición de equipos de cómputo, periféricos y equipos de medición dentro del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, requeridos por la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral para la Dirección General del Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes, de conformidad a lo establecido en el Proyecto Ejecutivo Catastral, Aguascalientes 2018, emitido el 9 de marzo de 2018 por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018

**DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.** En estas especificaciones y sus anexos se entenderá por:

**ÁREA REQUERENTE:** Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial Registral y Catastral para la Dirección General del Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes.

**ÁREA TÉCNICA:** Personal especializado de la Dirección General del Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes, que emitirá el dictamen técnico de los **BIENES** y **SERVICIOS** requeridos.

**CFDI:** Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

**COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con domicilio en Av. de la Convención oriente número 104, 3er. Piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., teléfono 01449 9102500 ext. 5260, 5198 y 5373.

**CONVOCATORIA:** Las condiciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos en el desarrollo de los actos del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número **LA-901004997-E3-2018**.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**D.O.F.:** Diario Oficial de la Federación.

**FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El tiempo máximo para la prestación del servicio requerido será de conformidad con lo establecido en el apartado II, inciso a) de esta Convocatoria.

**LICITANTE, PROVEEDOR, PARTICIPANTE, EMPRESA:** Persona física o moral participante en la presente licitación, que cuente en su objeto social las siguientes actividades: Asesoría, asistencia técnica para el desarrollo e implementación de

sistemas de Tecnologías de la Información, así como abastecimiento o comercialización de equipos de cómputo, periféricos y/o equipos de medición.

**LICITACIÓN Y/O LICITACIÓN PÚBLICA:** Procedimiento mediante el cual se realizará la contratación del **SERVICIO** y adquisición de **BIENES** requerido en la **CONVOCATORIA**.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:** Oficinas del área requirente cuyas ubicaciones se establecen el en apartado X inciso f) de la presente Convocatoria.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** Contraloría del Estado de Aguascalientes.

**PRECIO NO ACEPTABLE Y PRECIO CONVENIENTE:** Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10 por ciento a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y precio conveniente es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamiento.

**REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN:** Persona(s) autorizada(s) para vigilar el cumplimiento del **SERVICIO** objeto de la Licitación.

**RFC:** Registro Federal de Contribuyentes

**SAE:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria (Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

**SECRETARÍA:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**SEGUOT:** Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial Registral y Catastral.

**SEFI:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Dependencia Gubernamental que fungirá como contratante (cuyos datos fiscales se indican en el apartado X inciso e) de esta Convocatoria.

**SERVICIO:** Se entenderá por servicio la contratación del servicio de desarrollo e implementación de la plataforma estatal de información catastral.

**SFP:** Secretaría de la Función Pública.

En relación con los artículos 29 de la **LEY**, y 39, primer párrafo, fracción I del **REGLAMENTO**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

	<b>I. DATOS GENERALES</b>
--	---------------------------

- a) **Datos de la CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Estado, con domicilio en Av. de la Convención oriente, número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., teléfono 01449 9102500 ext. 5260, 5198 y 5373.
- b) **Número de LICITACIÓN:** Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número LA-901004997-E3-2018. Los medios para la presentación de proposiciones serán por vía electrónica a través del sistema **COMPRANET**, en la fecha y horarios establecidos en el **Anexo A de la CONVOCATORIA**.
- c) **Número del código del procedimiento:** 908561.
- d) La presente contratación será con la coparticipación de recursos federales del ejercicio fiscal 2018.
- e) Las proposiciones se presentarán sólo en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP**. Cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas originales y estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español.
- f) El presupuesto para la contratación del **SERVICIO** y adquisición de los **BIENES** objeto de la **LICITACIÓN** deriva del **Convenio de Coordinación para el otorgamiento de Recursos Federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros**, del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado para el año 2018.

- g) El presente procedimiento no se encuentra financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni organismos Regionales o Multilaterales.

En relación con lo señalado en los artículos 29 de la **LEY**, y 39, primer párrafo, fracción II del **REGLAMENTO**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

II.	<b>OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA:</b>
-----	--

- a) El objeto de la **LICITACIÓN** es la contratación de un servicio de desarrollo e implementación de la Plataforma Estatal de Información Catastral así como de la adquisición de equipos de cómputo, periféricos y equipos de medición dentro del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, requeridos por la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral para la Dirección General del Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes, de acuerdo a las características y los datos que se señalan a continuación:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Fecha de entrega
1	1	Servicio	<p><b>PRESTACION DE SERVICIO DE PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL MULTIFINALITARIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL, SU INTEGRACIÓN EN UNA BASE DE DATOS DE ALCANCES ESTATALES Y LA INTEROPERABILIDAD CON LA PLATAFORMA NACIONAL DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL, UTILIZANDO SOFTWARE LIBRE EN PLATAFORMA WEB PARA SU DESARROLLO.</b></p> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO EN FORMA DETALLADA.</p> <p>EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL MULTIFINALITARIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UN SISTEMA A LA MEDIDA, A SER DESARROLLADO EN SOFTWARE LIBRE EN PLATAFORMA WEB; QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, QUE FACILITE SU CLASIFICACIÓN, PUBLICACIÓN Y USO DE FORMA CONTROLADA Y SEGURA.</p> <p>QUE GARANTICE LA COLABORACIÓN CONTINUA Y AUTOMÁTICA DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON LA PLATAFORMA NACIONAL DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL, PARA LO CUAL DEBERÁ IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES ABIERTOS PARA BASES DE DATOS GEOGRÁFICAS DEL MODELO OPGNS Y LOS PRINCIPALES ESTÁNDARES PARA COMPARTIR INFORMACIÓN GEOESPECIAL DEFINIDOS POR LA OGC.</p> <p>EL SISTEMA RESULTANTE DEBERÁ INCLUIR LAS HERRAMIENTAS CATASTRALES PARA REALIZAR LA GESTIÓN CATASTRAL EN LOS 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO, USANDO PARA ESTO UNA BASE GEOGRÁFICA CATASTRAL EN DONDE TODA LA INFORMACIÓN DEL ESTADO SE ENCUENTRE INTEGRADA; QUE GARANTICE LA INTEROPERABILIDAD CON LA PLATAFORMA NACIONAL DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DE LA SEDATU.</p> <p>SERVIRÁ COMO PUNTO ESTATAL DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS HACIA LOS MUNICIPIOS, TALES COMO LA VINCULACIÓN CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, ASI COMO PUNTO CENTRAL DE VALIDACIÓN DE CONSULTAS AL RENAPO, PERMITIRÁ CONTAR CON UN SOLO GESTOR PARA EL ACCESO A INFORMACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES Y SERÁ INTEGRADOR DEL REPOSITORIO DE IMÁGENES DE ORTOFOTOS DEL ESTADO CON SERVIDOR DE ACCELERACIÓN DE DESPLIEGUE; PARA BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES DE TODOS ESTOS SERVICIOS EN LOS MUNICIPIOS.</p> <p>EN LA BASE DE DATOS GEOGRÁFICA ESPACIAL SE PERMITIRÁ LA INTEGRACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE DISTINTOS PRODUCTORES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA QUE POR MEDIO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN COMPARTAN Y CONSUMAN DATOS A LA PLATAFORMA ESTATAL.</p> <p>LA BASE DE DATOS GEOGRÁFICA ESPACIAL LA CONSTITUIRÁN LOS DATOS CATASTRALES DE LOS 11 MUNICIPIOS; YA QUE DICHA INFORMACIÓN (PREDIOS Y CONSTRUCCIONES) ES LA DE MAYOR PRECISIÓN CON QUE UN ESTADO PUEDE HACER FRENTE A TAREAS DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL; POR TANTO, LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL SE CONSTITUYE COMO LA BASE CARTOGRÁFICA DE MAYOR PRECISIÓN EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>LA PLATAFORMA DEBERÁ PERMITIR LA CONSULTA RÁPIDA Y SENCILLA DE TODA LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ALFANUMÉRICA A LA QUE SE TENGAN ACCESO, EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LOS USUARIOS CON DERECHOS, FAVORECIENDO SU ACTUALIZACIÓN DE FORMA DINÁMICA ANTE LOS CAMBIOS QUE SE REGISTRAN EN EL DÍA A DÍA.</p> <p>ESTA PLATAFORMA ESTATAL, APOYARÁ LOS ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS DEL ESTADO, PERMITIENDO LA PUBLICACIÓN CONTROLADA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE CUALQUIER INSTANCIA DE GOBIERNO O INSTITUCIONES QUE DESEEN COLABORAR CON LA OBTENCIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.</p> <p>2. ENTREGABLES.</p> <p>COMO RESULTADO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PERSONALIZADO, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ HACER ENTREGA DE LO SIGUIENTE:</p> <p>2.1. UN SISTEMA HECHO A LA MEDIDA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DESCritos EN EL ANEXO TÉCNICO DENOMINADO PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACION CATASTRAL MULTIFINALITARIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FUNCIONANDO).</p> <p>2.2. INCLUIRE LA INSTALACIÓN EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PUESTA A PUNTO Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA EN LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES FÍSICOS O</p>	No aplica	120 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación

		<p>VIRTUALES QUE EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ICEA) PROPORCIONE PARA SU INSTALACIÓN.</p> <p>2.3. LOS ARCHIVOS DE CÓDIGO FUENTE Y DEMÁS PROGRAMAS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DEBERÁN SER ENTREGADOS EN MEDIOS DIGITALES.</p> <p>2.4. LA BASE DE DATOS GEGRÁFICA ESTATAL: DEBERÁ ESTAR INSTALADA EN CONJUNTO CON LA PLATAFORMA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>2.5. LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DEBERÁ SER ENTREGADA EN MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS:</p> <p>2.5.1. MANUAL DE USUARIO.</p> <p>2.5.2. MANUAL DE OPERACIÓN.</p> <p>2.5.3. GUÍA DE INSTALACIÓN.</p> <p>2.5.4. GUÍA DE RESPALDO.</p> <p>2.5.5. DIAGRAMA ENTIDAD RELACIÓN DE LA BASE DE DATOS GEGRÁFICA.</p> <p>2.5.6. DICCIONARIO DE DATOS.</p> <p>3. SERVICIO ADICIONAL.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ IMPARTIR CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MISMA QUE SE DEBERÁ ENFOCAR DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS TIPOS DE USUARIO Y SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS GENERALES:</p> <p>3.1. TEMAS ORIENTADOS A PROGRAMADORES Y ADMINISTRADORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (T.I.):</p> <p>3.1.1. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA.</p> <p>3.1.2. ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA.</p> <p>3.1.3. MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS GEGRÁFICA (BDG).</p> <p>3.1.4. RESPALDOS Y RESTAURACIÓN DE LA BDG.</p> <p>3.1.5. CARGA DE INFORMACIÓN GEGRÁFICA POR MÉTODOS DIRECTOS.</p> <p>3.2. TEMAS ORIENTADOS A OPERADORES Y USUARIOS FINALES:</p> <p>3.2.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEGRÁFICA.</p> <p>3.2.2. SISTEMAS DE COORDENADAS NORMATIVOS UTILIZADOS EN LA PLATAFORMA.</p> <p>3.2.3. CONFIGURACIÓN DE CATÁLOGOS DE LA PLATAFORMA.</p> <p>3.2.4. GESTIÓN DE TRAMITOLÓGIA.</p> <p>3.2.5. EDICIÓN GEOMÉTRICA</p> <p>3.2.6. PUBLICACIÓN DE MAPAS EN ENTORNO WEB.</p> <p>3.2.7. CAPACITACIÓN EN LA PERSONALIZACIÓN DE REPORTES Y GRÁFICAS.</p> <p>3.2.8. USO Y MANEJO DE PLATAFORMA DE SOPORTE TÉCNICO POR TICKETS.</p> <p>4. CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE FUNCIONARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN MASIVA DE CAPACITACIÓN, CONFORMANDO GRUPOS DE 20 PERSONAS MÁXIMO POR SESIÓN, HASTA CUBRIR EL TOTAL DE FUNCIONARIOS REQUERIDOS EN SESIONES DE 8 HORAS DIARIAS PARA UN TOTAL DE 40 HORAS, ESTAS SESIONES DE CAPACITACIÓN SE REALIZARÁN EN LAS FECHAS Y EN EL SITIO QUE DESIGNE EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPOS Y HORARIOS DE LOS FUNCIONARIOS A CAPACITAR.</p> <p>ADICIONAL A ESTO SE CONSIDERA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS AL PERSONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA, INSTALACIÓN, RESPALDOS, MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS, ESTRUCTURA DEL SISTEMA, DISTRIBUCIÓN DEL CÓDIGO FUENTE Y DEMÁS DETALLES TÉCNICOS PARA SU MANTENIMIENTO. ESTA SE REALIZARÁ EN UNA SESIÓN DE 40 HORAS POSTERIORES A LA INSTALACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>AL CONCLUIR EL EVENTO DE CAPACITACIÓN SE EXTENDERÁN CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>5. NORMAS DE CALIDAD.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS TÉCNICAS:</p> <p>5.1. NORMA TÉCNICA SOBRE DOMICILIOS GEGRÁFICOS.</p> <p>5.2. NORMA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE METADATOS GEGRÁFICOS.</p> <p>5.3. NORMA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN, CAPTACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CATASTRALES Y REGISTRALES CON FINES ESTADÍSTICOS Y GEGRÁFICOS.</p> <p>5.4. MODELO ÓPTIMO DE CATASTRO.</p> <p>6. GARANTÍA (SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO).</p> <p>A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESARROLLO Y LA ENTREGA DEL SISTEMA, EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTARÁ CON UN PERÍODO EXTENDIDO DE SOPORTE TÉCNICO POR 12 MESES SIN COSTO ALGUNO EN DONDE SE RESOLVERÁN TODOS AQUELLOS DETALLES EN LA FUNCIONALIDAD QUE SEAN REPORTADOS VÍA SISTEMA DE TICKETS DE SOPORTE EN LÍNEA, PRESENCIAL O VÍA REMOTA DEPENDIENDO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ICEA PARA SU ATENCIÓN.</p> <p>7. TIEMPO DE REPARACIÓN / REPOSICIÓN.</p> <p>LA EMPRESA DEBERÁ CANALIZAR LAS SOLICITUDES DEL ICEA CON UN PROFESIONAL PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA QUE SE REPORTE, EL SERVICIO SE ATENDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA Y TIEMPOS:</p> <p>7.1. SOPORTE TELEFÓNICO DE ATENCIÓN INMEDIATA: PARA RESOLVER PROBLEMAS DE OPERACIÓN QUE REQUIERAN ATENCIÓN INMEDIATA QUE PUEDAN SER SOLUCIONADAS MEDIANTE INDICACIONES DE OPERACIÓN VÍA TELEFÓNICA EN UN LAPSO MENOR A UNA HORA.</p> <p>7.2. SOPORTE DE ATENCIÓN REMOTA: EL TIEMPO DE SOLUCIÓN DEPENDERÁ DEL TIPO DE INCIDENTE Y LA EMPRESA SE COMPROMETE A SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMA REFERENTE AL SISTEMA. EL PROBLEMA DEBERÁ SER EVALUADO Y OTORGAR UN TIEMPO DE SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA EFICACIA DE RESPUESTA, EN UN LAPSO NO MAYOR A 8 HORAS.</p> <p>7.3. SOPORTE PRESENCIAL: CUANDO LA INFORMACIÓN RECOLECTADA VÍA REMOTA SEA INSUFICIENTE PARA RESOLVER EL PROBLEMA, LA EMPRESA DEBERÁ ACUDIR AL SITIO EN QUE SE PRESENTE LA FALLA EN UN PERÍODO QUE NO EXCEDERÁ LAS 48 HORAS.</p>		
--	--	---	--	--

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-E3-2018.**  
**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN, REQUERIDOS POR LA SEGUOT.**

			8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA REQUISICIÓN. TODA INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES, SERVICIOS DE POSVENTA REQUERIDOS, MANTENIMIENTO Y DEMÁS INFORMACIÓN ACERCA DEL PRESENTE SERVICIO SOLICITADO SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO QUE DEBERÁ ANEXARSE A LA CONVOCATORIA : "ANEXO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL MULTIFINALITARIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO 1 PLATAFORMA ESTATAL DE AGUASCALIENTES".		
2	2	Pieza	SERVIDOR MARCA HP O SIMILAR, MODELO PROLIANT DL380 GEN10 O SIMILAR. 2 PROCESADORES INTEL XEON-GOLD 5118, (2.3GHZ/12 CORE/105W); MEMORIA INTERNA 128GB REGISTERED DIM 2666 MHZ (4 X 32GB) 5; UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO HP - 960GB - 2.5.  INCLUYA: MANUALES DE INSTALACIÓN EN ESPAÑOL.  GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".	HP o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación
3	20	Equipo	COMPUTADORA MARCA HP O SIMILAR, MODELO ELITEDESK 800 G3 SFF O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. INCLUYE: TECLADO, MONITOR Y MOUSE DE LA MISMA MARCA, (NO ENSAMBLADA). CORE i7- 7700,16 GB RAM, 2TB HDD, WINDOWS 10 PROFESIONAL 64 BITES, DVDRW; CON MONITOR HP PRODISPLAY P223 21.5"  GARANTÍA: 3 AÑOS EN SITIO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".	HP o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación
4	2	Equipo	COMPUTADORA WORK STATION MARCA HP O SIMILAR MODELO Z440 O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. XEON E5-1603V4, 1TB SSD, 32 GB RAM, NVIDIA QUADRO P600 2GB 1ST GFX, DVD-WRITER, W10PRO64, HP MONITOR Z24NF G2 23.8.  GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".	HP o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación
5	1	Pieza	COMPUTADORA LAP TOP MARCA HP O SIMILAR MODELO ZBOOK 15U G4 O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. PROCESADOR INTEL CORE i7 7500 U (HASTA 3.5 GHZ), MEMORIA 16 GB, DISCO DURO DE 1TB, PANTALLA LED DE 15.6". SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10PRO A 64 BITES.  GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.  NOTA: TODOS LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y CÓMPUTO SE ENTREGAN CON MANUALES DE INSTALACIÓN EN ESPAÑOL. NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".	HP o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación
6	20	Pieza	MONITOR MARCA HP O SIMILAR, MODELO PRODISPLAY P223 21.5. RESOLUCIÓN (1920 X 1080), DISPLAYPORT, VGA.  GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".	HP o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación
7	20	Pieza	NO-BREAK MARCA CDP O SIMILAR, MODELO R-UPR 758 O SIMILAR. 750 VA 315 WATTS, 8 CONTACTOS TIPO NEMA 5-15R (4 CONTACTOS CON RESPALDO-RECEPTÁCULO UPS/AVR- Y 4 CON SUPRESIÓN DE PICOS), PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA MEDIANTE BREAKER, ARRANQUE EN FRÍO. TECNOLOGÍA INTERACTIVA. MONOFÁSICO. ALIMENTACIÓN 120 V. TIEMPO DE RESPALDO NOMINAL POR MÁS DE 20 MINUTOS. CORRIENTE MÁXIMA 8 AMP, BATERIA 12V/7AH.  GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".	CDP o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación
8	1	Pieza	IMPRESORA MARCA HP O SIMILAR, MODELO OFFICEJET 7110 O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR, 15 PPM B/N, 8 PPM COLOR, ETHERNET, WIFI, DÚPLEX, 800 PAG X MES 1 A 5 USUARIOS, HASTA TABLOIDE/A3/DOBLE CARTA.	HP o similar	28 días naturales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-E3-2018.**  
**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN, REQUERIDOS POR LA SEGUOT.**

			GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".		posteriores al Fallo de Adjudicación
9	3	Pieza	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB, DE 3.5 PULGADAS MARCA ADATA O SIMILAR.  GARANTÍA: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".	ADATA o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación
10	1	Pieza	IMPRESORA INKJET MARCA EPSON O SIMILAR MODELO L1300 A3 O SIMILAR. COLOR INDISTINTO. TABLOIDE TINTA CONTINUA. ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD DE ENTRADA MÁXIMA 100 HOJAS/ RESOLUCIÓN MÁXIMA 5760 X 1440 DPI / TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN DE INYECCIÓN DE TINTA / VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 30 PPM/ TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL ISO A-SERIES A3/ NÚMERO DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN 4 COLORES DE IMPRESIÓN / NEGRO, CIAN, MAGENTA, AMARILLO TINTA CONTINUA.  GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".	EPSON o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación
11	2	Pieza	IPAD MARCA APPLE O SIMILAR, MODELO MINI 4 WI-FI+ 128GB, MK9N2CL/A. COLOR GRIS ESPACIAL. PANTALLA: PANTALLA RETINA MULTI-TOUCH DE 7.9 PULGADAS (DIAGONAL) RETRO ILUMINADA POR LED, RESOLUCIÓN DE 2048 X 1536 A 326 PIXELES POR PULGADA (PPI). REVESTIMIENTO OLEOFÓBICO RESISTENTE A MARCAS DACTILARES, PANTALLA TOTALMENTE LAMINADA. REVESTIMIENTO ANTIRREFLEJO. CAPACIDAD: 128 GB. PROCESADOR: CHIP A8 DE SEGUNDA GENERACIÓN CON ARQUITECTURA DE 64 BITS. COPROCESADOR DE MOVIMIENTO M8. SENSORES: TOUCH ID, GIROSCOPIO DE TRES EJES, ACCELERÓMETRO, SENSOR DE LUZ AMBIENTAL, BARÓMETRO.  GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.  NOTA: TODOS LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y CÓMPUTO INCLUIDOS EN LA PRESENTE REQUISICIÓN SE ENTREGAN CON MANUALES DE INSTALACIÓN EN ESPAÑOL. NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".	APPLE o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación
12	2	Kit	SISTEMA GPS SISTEMA GNSS MARCA LEICA O SIMILAR, MODELO GS14 O SIMILAR. RTK Y POST PROCESO CON COLECTORA DE DATOS MARCA LEICA O SIMILAR, MODELO CS15 O SIMILAR, C/RADIO EXTERNO SATEL EASYPRO DE 35W. ESPECIFICACIONES: PRECISIÓN MODO HORIZONTAL VERTICAL ESTÁTICO CON POST PROCESO ". ALCANCE DE MÁS DE 500 KMS. 3MM + 0.1 PPM 3.5 MM + 0.4 PPM; ESTÁTICO RÁPIDO 3MM + 0.5 PPM 5MM + 0.5 PPM RTK 8MM + 1 PPM 15MM + 1 PPM. RECEPTOR CANALES L1/L2 DOBLE FRECUENCIA 120 CANALES SEÑAL 1.- GPS L1, L2, L2C2.- GLONASS: L1, L2, L2C2.- GALILEO'4.- BEIDOU'5.- SBAS: WASS, EGNOS, GAGAN, MSAS, QZSS ". CUANDO ESTEN DISPONIBLES INTERFAZ DE COMUNICACIÓN USB RS232. BLUETOOTH 2.0. VELOCIDAD DE REGISTRO DE DATOS 5HZ Y 20HZ (20HZ EN RTK); RADIOS INTERNO UHF 403-473MHZ (1W); URBANO ZONA ABIERTA 3 KM, 5 KM EXTERNO, SATEL 403-470MHZ 35W >15 KM. BATERIA INTERNA DE LI-IÓN, DURACIÓN APROXIMADA ROVER EN RTK USANDO RADIO CON BLUETOOTH Y CONTROLADORA: 7 HORAS; BASE USANDO RADIO INTERNO UHF EN RTK TRANSMITIENDO A 1 W: 5 HORAS; MODO ESTÁTICO: 10 HORAS. PUEDE CONECTARSE BATERÍA EXTERNA 12V MÁXIMO 33 AH; ALMACENAMIENTO MEMORIA, TARJETA DE MEMORIA MICROSD 1GB SUFICIENTE PARA 280 DÍAS DE DATOS, CADA 15 SEGUNDOS. DIMENSIONES Y PESO: 93 KGS 2.90 KGS ROVER CON CONTROLADORA, BATERIAS, BASTÓN Y SOPORTE. MEDIDAS 190 MM X 90 MM; PROTECCIÓN POLVO Y AGUA P68 INMERSIÓN HASTA 1.4M DE PROFUNDIDAD, PUEDE OPERAR EN AMBIENTES DE HUMEDAD AL 100% CAÍDAS HASTA 1 M. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE -40°C A + 65°C.  INCLUYE: CAPACITACIÓN DE DOS SESIONES DE 5 HORAS CADA UNA PARA CINCO PERSONAS, EN HARDWARE Y SOFTWARE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CATASTRAL.  NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO Y CENTRO DE SERVICIO CERTIFICADO.  GARANTÍA: 1 AÑO EN EQUIPO Y DE 3 MESES EN ACCESORIOS, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE	LEICA o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación

CÓMPUTO DIVERSO*					
13	2	Kit	<p>ESTACIÓN TOTAL MARCA LEICA O SIMILAR, MODELO TS06 PLUS R500 DE 3 SEGUNDOS O SIMILAR.</p> <p>MEDICIÓN SIN PRISMA (MODELO R500) 500 M; MEDICIÓN SIN PRISMA (MODELO R1000) 1,000 M; INCLUYE DISTANCÍOMETRO INTEGRADO Y PROTECCIÓN CONTRA AGUA Y POLVO; IP55 TELESCOPIO ROTABLE 30X DISTANCIA MÍMINA DE ENFOQUE 1.7 MTS. ALCANCE CON TARJETA DE RELEJIÓN 2 - 250 MTS. ALCANCE MÁXIMO CON PRISMAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS REGULARES BUENAS 1 PRISMA 2,800 MTS. 3,500 MTS. 3 PRISMAS 3,600 MTS. 5,400 MTS.</p> <p>PRECISIÓN EN MEDIDA DE DISTANCIA +- (1.5 MM + 2 PPM) LECTURA DE ÁNGULOS EN PANTALLA.</p> <p>INCLUYE: CAPACITACIÓN DE DOS SESIONES DE 5 HORAS CADA UNA PARA CINCO PERSONAS, EN HARDWARE Y SOFTWARE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CATASTRAL.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO Y CENTRO DE SERVICIO CERTIFICADO.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO EN EQUIPO Y 3 MESES EN ACCESORIOS, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".</p>	LEICA o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación
14	1	Kit	<p>DRON MARCA SENSEFLY O SIMILAR, MODELO EBEE RGB O SIMILAR.</p> <p>CON CÁMARA DE ALTA RESOLUCIÓN, FUNCIONA DE FORMA TOTALMENTE AUTOMÁTICA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>COBERTURA DE UN VUELO: HASTA 12 KM; AUTONOMÍA DE VUELO: HASTA 50 MINUTOS; SOPORTA VIENTO DE HASTA: 45 KM/H; VELOCIDAD CRUCERO: 40-90 KM/H; ALTURA DE VUELO: HASTA 900 M; DESPEGUE: SE LANZA DIRECTAMENTE CON LA MANO, NO ES NECESARIO CATAPULTA, ETC.; ATERRIZAJE: AUTOMÁTICO SIN NECESIDAD DE PARACAÍDAS O REDES; MOTOR: ELÉCTRICO; CÁMARA: S.O.D.A DE 20MP.</p> <p>FÁCIL DE USAR, MÁXIMA COBERTURA, LISTO PARA TRABAJAR. SOFTWARE FOTOGRAFÉTICO PIX4D MAPPER ES UN SOFTWARE DE FOTOGRAFETRÍA PARA MAPEO PROFESIONAL BASADO EN DRONES, DISEÑADO PARA PROCESAR IMÁGENES DIGITALES Y MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE TÉCNICAS DE FOTOGRAFETRÍA DIGITAL Y VISIÓN POR COMPUTADOR, GENERAR UNA RECONSTRUCCIÓN 3D DEL ENTORNO.</p> <p>APLICACIONES: TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA; MINERÍA, AGRICULTURA DE PRESIÓN Y ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL; ARQUEOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN; ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL. AUTONOMÍA, PRODUCTIVIDAD.</p> <p>INCLUYE: LICENCIA PARA DOS USUARIOS DE PIX4D; CAPACITACIÓN DE TRES SESIONES DE CINCO HORAS CADA UNA PARA CINCO PERSONAS, EN HARDWARE Y SOFTWARE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CATASTRAL.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO EN EQUIPO Y 3 MESES EN ACCESORIOS, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".</p>	SENSEFLY o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación
15	1	Kit	<p>DRON MARCA DJI O SIMILAR, MODELO PHANTOM 4 PRO O SIMILAR.</p> <p>INCLUYE: DOS BATERIAS, CONTROL REMOTO, CUATRO PARES DE HÉLICES, CARGADOR DE BATERIA, CABLE DE ALIMENTACIÓN, ABRAZADERA DEL ESTABILIZADOR, CABLE USB, CABLE MICRO USB, TARJETA MICRO USB 16 GB, MALETÍN DE TRANSPORTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: DETALLES ADICIONALES EN EL ANEXO TÉCNICO "ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DIVERSO".</p>	DJI o similar	28 días naturales posteriores al Fallo de Adjudicación

- b) Cada partida será adjudicada a un solo **PROVEEDOR** de manera individual y este podrá ofertar una o la totalidad de las partidas, tal como lo que se señala en el artículo 29, fracción XII de la **LEY**.
- c) No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
- d) La contratación será por la prestación de los servicios previamente descritos en el **inciso a)** de este apartado.
- e) La **CONVOCANTE** procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario.
- f) Se realizará un **CONTRATO** por el total adjudicado al **LICITANTE**.
- g) El **CONTRATO** a firmar deberá cumplir cuando menos con lo señalado en el modelo de **CONTRATO** de conformidad con el Anexo K de la **CONVOCATORIA**, sin embargo podrá variar dependiendo de las características de la adjudicación

que se derive de la **LICITACIÓN**, siempre respetando los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo del **REGLAMENTO**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción III del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 y 34 primer párrafo de la **LEY**, respecto de la Convocatoria se establece lo siguiente:

### III. FORMA Y TÉRMINOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO:

- a) El procedimiento se desarrollará en el tiempo que marca la **LEY** en su artículo 32.
- b) El calendario de los eventos a desarrollarse se encuentra en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.
- c) Las proposiciones enviadas a través de **COMPRANET** deberán ser entregadas a más tardar en la fecha y hora establecidas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** en el apartado entrega de proposiciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, primer párrafo y 35 de la **LEY**.
- d) Una vez recibidas por la **CONVOCANTE**, las proposiciones no podrán retirarse o dejarse sin efecto y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- e) Se aceptarán proposiciones conjuntas de conformidad con lo señalado en los artículos 34 de la **LEY** y 44 del **REGLAMENTO**.
- f) Cada uno de los **LICITANTES** únicamente podrán presentar una proposición en el presente procedimiento.
- g) Con fundamento en lo establecido por los artículos 34, primer párrafo de la **LEY** y 39, fracción III, inciso b) del **REGLAMENTO**, las proposiciones se presentarán de forma electrónica en la plataforma de **COMPRANET**, conteniendo todos los documentos señalados en el **apartado VI** de la **CONVOCATORIA**.
- h) No se llevará a cabo revisión preliminar de los documentos administrativos requeridos en la **CONVOCATORIA**.
- i) El **LICITANTE** deberá acreditar su existencia legal y en su caso la personalidad jurídica de su representante legal con la presentación del escrito señalado en el **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**.
- j) De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis, fracción II de la **LEY**, 39 primer párrafo fracción III inciso b) del **REGLAMENTO**, la participación de los **LICITANTES** será a través de **COMPRANET**; por lo que para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, fracciones I y II de la **LEY**, las proposiciones serán firmadas por el servidor público que designe la **CONVOCANTE**, por el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** y los representantes del **ÁREA REQUIRENT**.
- k) El fallo se dará a conocer a los **LICITANTES** en la fecha y hora establecida en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**; la firma del contrato del **LICITANTE** adjudicado se efectuará dentro del plazo establecido en el artículo 46 de la **LEY**.

**NOTA:** En caso de que los participantes decidan presentar proposiciones de manera conjunta deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Celebrar el instrumento público correspondiente en el que conste el convenio de proposición conjunta (solicitado en el apartado VI numeral 9 de la **CONVOCATORIA**) y presentarlo dentro de su proposición. En caso de resultar adjudicado presentará el referido convenio en original a la firma del contrato. Dicho convenio deberá precisar lo siguiente:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - d) Descripción de la parte, objeto del **CONTRATO**, que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - e) El monto de la contraprestación con I.V.A desglosado que cada uno de los asociados exigirá de la **CONVOCANTE** como pago;
  - f) Los datos de la forma en que requieren se haga el pago, y en su caso el señalamiento de la institución bancaria y cuenta CLABE en que desean se les haga el depósito electrónico interbancario;
  - g) La manera (condiciones de modo, tiempo y lugar) en que preferentemente se exigirá el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los asociados, y la forma y monto en que cada uno garantizará el cumplimiento de sus obligaciones en términos del artículo 48 de la **LEY**.
  - h) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga, para efectos del cumplimiento del **CONTRATO**, en caso de que se les adjudique el mismo.
2. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.
3. Presentar con el convenio de proposición conjunta sus proposiciones tanto técnica como económica, debidamente firmadas por el representante común que haya sido designado como tal en el referido convenio de proposición conjunta y cuya representación de los asociados haya quedado debidamente acreditada.
4. En el supuesto de que se adjudique el **CONTRATO** a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral 1 y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el **CONTRATO** respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el **CONTRATO** sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del **CONTRATO**, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
5. Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 48 del **REGLAMENTO**, los **LICITANTES** que se agrupen deberán presentar en **forma individual** el escrito solicitado en el **numeral 4 del apartado VI de la CONVOCATORIA (Anexo D)**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción IV del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

<b>IV.</b>	<b>FORMA EN COMO DEBERÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN PARA LA EVALUACIÓN:</b>
------------	---

Los documentos que deberán integrar su proposición de manera electrónica (escaneados) para la evaluación de documentos administrativos, proposición técnica y económica así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en la **CONVOCATORIA**; este incumplimiento será motivo de desechamiento de su proposición.

Los requisitos que se soliciten y tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **LICITACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos administrativos, proposición técnica y económica que se detallan en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, del **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**, se señala que, LA OMISIÓN EN SU ENTREGA O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

También motivará el desechamiento de la proposición de algún **PARTICIPANTE** si se comprueba que ha acordado con otro u otros elevar el costo del **SERVICIO**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.

En relación con los artículos 29 de la **LEY** y 39, primer párrafo, fracción IV del **REGLAMENTO**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

<b>V.</b>	<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.</b>
-----------	---

En relación con lo estipulado por los artículos 29, fracción XIII de la **LEY** y 39, primer párrafo, fracción V del **REGLAMENTO**, en correlación con el criterio de **evaluación binario** establecido en el artículo 36 de la **LEY**, se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** y de acuerdo con sus anexos.
- b) Solo serán consideradas las proposiciones de los **LICITANTES** que hayan anexado los documentos solicitados en el apartado VI de la **CONVOCATORIA**, en los términos ahí referidos.
- c) Cumplir con las características y especificaciones de los requerimientos técnicos en cuanto a entrega, calidad, oportunidad y servicio.
- d) Comprobación de la información proporcionada.
- e) Cumplir con los requisitos de la **LICITACIÓN** y con las condiciones de la **CONVOCATORIA**, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- f) En el caso de existir empate en importe e igualdad de condiciones, se adjudicará el **CONTRATO** al **LICITANTE** que se encuentre clasificado como microempresa, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- g) En caso de encontrarse en condiciones de igualdad de acuerdo a lo señalado en el inciso anterior se dará preferencia a los **LICITANTES** que cuenten con personas con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- h) En caso de empate de los supuestos señalados en los incisos anteriores se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el propio acto de fallo de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 54 del **REGLAMENTO**.
- i) Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la **CONVOCANTE**, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios.
- j) En el supuesto de que el **PROVEEDOR** que haya obtenido adjudicación no la acepte o no firme el contrato por causas imputables a él mismo, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la **LEY**, pudiendo adjudicarle el contrato al **LICITANTE** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, siempre y cuando el precio propuesto no sea superior al 10% respecto de la proposición solvente ganadora.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción VI del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

## VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**, todos los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP (firma electrónica digital)**, y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRANET**.

### DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

NUMERAL	DOCUMENTO
1.	<p>Las personas físicas y los representantes de las personas morales que participen en el presente procedimiento, acreditarán su existencia y personalidad jurídica de acuerdo con el escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o a nombre de su representada de acuerdo a lo contenido en el <b>Anexo B</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p>Tratándose de personas morales, acreditarán su existencia y personalidad jurídica con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el <b>(Anexo B)</b> de la convocatoria.</li><li>Escrutina constitutiva y protocolizaciones de reformas a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio (La sociedad deberá tener al menos tres años de estar constituida).</li><li>Poder General para actos de administración <b>o especial</b> para participaren procedimientos de Licitación, vigente de quien firme la proposición.</li></ul> <p>Tratándose de persona física, <b><u>inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal)</u></b>.</p> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p> <p><b>NOTA:</b> Previamente a la firma del contrato el <b>PROVEEDOR adjudicado</b> <b><u>deberá presentar original o copia certificada para cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y en su caso las facultades de su representante</u></b> para suscribir el <b>CONTRATO</b> correspondiente.</p>
2.	<p><b>Escrito</b> en el que manifieste su <b>interés en participar</b> en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número <b>LA-901004997-E3-2018</b>, conforme al <b>Anexo C</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p>

3.	<b><i>Identificación oficial con fotografía vigente</i></b> (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional) del representante o apoderado legal o de la persona física escaneada(s) del original o de la(s) copia(s) certificada(s).
4.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad de acuerdo al Anexo D y D1 de la CONVOCATORIA.</b>
5.	<b>Escrito de manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b> y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominado <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, vigente a la fecha de apertura del presente procedimiento</b> , de conformidad con el <b>Anexo E</b>
6.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el <b>IMSS</b> y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de apertura del presente procedimiento</b> , de acuerdo al <b>(anexo F)</b> .
7.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el <b>INFONAVIT</b> y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el <b>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b> denominado <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, vigente a la fecha de apertura del presente procedimiento</b> , de acuerdo al <b>(anexo G)</b> .
8.	Relación que contenga un mínimo de <b>TRES</b> de sus principales clientes a los que haya prestado <b>SERVICIOS</b> similares durante los últimos dos (2) años, los cuales deberá relacionarlos indicando sus nombres, razones sociales, teléfonos, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en <b>1 copia de factura o CFDI</b> por cliente (a la copia de la factura se le pueden cubrir los precios). Cabe mencionar que cada una de las facturas deberán ser de clientes con distinto R.F.C. Así mismo las copias de facturas a las que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. En el <b>Anexo H</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> se muestra el formato para la elaboración de la relación de clientes.
9.	Escrito en el que manifieste que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de no contar con personal con discapacidad, deberá manifestar tal situación
10.	Para <b>LICITANTES</b> que presenten proposición conjunta: Convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderán a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 39, fracción VI inciso i) del <b>REGLAMENTO</b> , tal como se establece en el apartado III inciso e) de la <b>CONVOCATORIA</b> .

	Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 48 del REGLAMENTO los LICITANTES que se agrupan deberán presentar en forma individual también el escrito solicitado en el numeral 4 de este apartado (Anexo D y D1).
11.	<b><u>Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad</u></b> , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósoita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el <b>Anexo I</b> de la Convocatoria (llenar y presentar formato)
12.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:  a) Una garantía de cumplimiento de contrato  Esto de conformidad con lo establecido en el <b>(Anexo J)</b> .
13.	<b>Escrito de aceptación</b> de Legislación Aplicable y Sumisión a los Tribunales competentes de conformidad con el <b>Anexo K</b> , solo aplicable para licitantes de nacionalidad extranjera.
14.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante manifieste que es una persona moral, tener al menos <b>dos años</b> de estar constituida a la fecha de apertura de proposiciones y cuyo objeto social manifestado en los testimonios de sus escrituras públicas es la <b>Asesoría, asistencia técnica para el desarrollo e implementación de sistemas de Tecnologías de la Información, así como abastecimiento o comercialización de equipos de cómputo, periféricos y/o equipos de medición</b> .
15.	Este requisito aplica solo para la Partida 1. <b>Carta compromiso</b> donde el licitante se comprometa a presentar una “prueba concepto” del sistema a desarrollar, el día <b>lunes 23 de julio de 2018</b> en el domicilio del Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes: Avenida de la Convención Ote. No. 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.  En dicho documento deberá especificar:  Razón social.  Nombre de contacto.  Domicilio.  Teléfono.

	<p>Correo electrónico.          (Escrito libre del licitante)</p> <p><b>Nota 1:</b> posterior al el acto de apertura, Personal del ente requirente contactará al proveedor para programar la hora en que efectuará su “<b>prueba concepto</b>” <b>En caso de no recibir notificación por parte del ente requirente, el proveedor podrá llamar al teléfono: 01 449 910 25 20 Ext. 2519 o celular 4499200658 con la L.R.I. Marlene Pinto Peña.</b></p> <p><b>Nota 2 :</b> En caso de no participar en dicha partida o partidas deberá presentar un <b>Escrito</b> indicando el número de requisito y la leyenda: <b>NO APLICA</b></p>
16.	<p>Carta del fabricante donde manifieste que respalda al proveedor participante, respecto a la garantía que de la marca que oferta, la cual deberá ser mínimo de <b>3 (TRES)</b> años para las partidas número: <b>2, 3, 4 y 5</b>. (Escrito libre del fabricante).</p> <p>Asimismo para esas mismas partidas, en dicha garantía se deberá asentar, para los bienes de inversión que requieran refacciones consumibles y accesorios, que también se compromete a tener disponibles, durante un periodo mínimo de <b>05 años</b> a partir del vencimiento de la garantía, el suministro de refacciones (nuevas y originales), consumibles y accesorios a la Convocante.</p> <p>Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</p> <p><b>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.</b></p> <p><b>Nota:</b> En caso de no participar en dichas partidas deberá presentar un <b>Escrito</b> indicando el número de requisito y la leyenda: <b>NO APLICA</b></p>
17.	<p>Para las partidas <b>2, 3, 4 y 5</b>. Los bienes objeto de esta licitación, no deberán estar descontinuados a la entrega de los mismos, por lo que, el proveedor deberá presentar carta del fabricante, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia. (<b>Escrito libre del fabricante</b>). Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</p> <p><b>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.</b></p> <p><b>Nota:</b> En caso de no participar en dichas partidas deberá presentar un <b>Escrito</b> indicando el número de requisito y la leyenda: <b>NO APLICA</b></p>
18.	<p><b>Este requisito aplica para las partidas: 2, 3, 4, 5, 12 y 13.</b></p> <p>El licitante deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados, y que en lo referente a la tarjeta madre de los bienes requeridos será de la misma marca del CPU ofertado, desarrollada específicamente e indicando la marca con troquelado o impresión indeleble y que la</p>

	<p>mentionada tarjeta no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante).</p> <p>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de no participar en dichas partidas deberá presentar un <b>Escrito</b> indicando el número de requisito y la leyenda: <b>NO APLICA</b></p>
19.	<p><b>Este requisito aplica para la partida: 3.</b></p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, el licitante presentará documento original emitido por el fabricante, en el cual se relacionen los números de parte asignados por el fabricante a los componentes de los equipos ofertados. Dicha relación deberá incluir al menos los siguientes componentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria RAM</li> <li>- Disco Duro</li> <li>- Fuente de Poder</li> <li>- Tarjeta Madre</li> <li>- Monitor</li> <li>- Teclado</li> <li>- Mouse</li> <li>- Unidad Óptica.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> En caso de no participar en dichas partidas deberá presentar un <b>Escrito</b> indicando el número de requisito y la leyenda: <b>NO APLICA</b></p>
20.	<p><b>Este requisito aplica para las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</b></p> <p>El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: <b>NOM-019-SCFI-1998</b>.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de no participar en dichas partidas deberá presentar un <b>Escrito</b> indicando el número de requisito y la leyenda: <b>NO APLICA</b></p>
21.	<p><b>Este requisito aplica para la partida: 3.</b> El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar <b>EPEAT GOLD</b> (Certificación Ambiental), lo cual deberá ser comprobado mediante la impresión de los certificados en la página oficial de EPEAT (<a href="http://www.epeat.net">http://www.epeat.net</a>), haciendo referencia al modelo ofertado el cual deberá aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. No se admite carta del fabricante del equipo a ofertar para comprobar dicha certificación.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de no participar en dicha partida deberá presentar un <b>Escrito</b> indicando el número de requisito y la leyenda: <b>NO APLICA</b></p>

**PROPOSICIÓN TÉCNICA:**

22.	<b>Proposición Técnica</b> , conforme a la forma establecida en los <b>Anexos L, L1 y L2 (cumplir además con los requisitos solicitados en los términos de referencia)</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> , especificando la descripción pormenorizada del <b>SERVICIO Y/O BIENES</b> requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
-----	--

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

23.	<b>Proposición Económica</b> de acuerdo al formato establecido en el <b>Anexo M</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> , firmada por el representante legal, especificando:
	a) Presentar cotización indicando el precio unitario del servicio. b) Deberá señalar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desglosado en su caso, indicando subtotal y gran total. c) La <b>CONVOCANTE</b> no otorgará anticipos. d) Indicar el mejor tiempo de entrega a que se compromete, el cual no deberá sobrepasar la fecha establecida en el apartado X inciso f) de la <b>CONVOCATORIA</b> e) En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en la cotización y reflejarlos en el precio unitario de la partida. f) La cotización deberá incluir la descripción general de los <b>BIENES Y/O SERVICIOS</b> Indicar la garantía con que estarán cubiertos los <b>BIENES Y/O SERVICIOS</b> adquiridos. g) Indicar la vigencia de la propuesta. h) Cualquier otro concepto adicional.
24.	Podrá anexar dentro de su proposición económica el formato de pago vía electrónica, para el caso de que resultare adjudicado en la <b>LICITACIÓN</b> , el cual se establece en el <b>Anexo M1</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> .

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción VII del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

<b>VII.</b>	<b>DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ESTADO</b>
-------------	--

El domicilio de la **SFP** se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes Sur, 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, instancia competente para recibir, conocer y resolver inconformidades derivadas de procesos con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La dirección electrónica para presentar inconformidades electrónicas por parte de los participantes que enviarán su proposición por esa vía, será en la dirección <https://sites.google.com/site/cntrupc/inconformidades>

Así mismo el domicilio de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se encuentra ubicado en Av. José María Chávez, número 123, C.C. Plaza Patria, Planta Alta, Local 40, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.

En relación con el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

**VIII. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:**

**a) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:**

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la prestación del **SERVICIO** objeto de la **LICITACIÓN**, requeridos por el **ÁREA REQUERENTE** o que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la **LEY** o por otras disposiciones relativas aplicables.

**1.- Información General.**

Con fundamento en el artículo 27 de la **LEY**, los interesados deberán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al “**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía**”, publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio del año 2011, en cuyo caso, deberán previamente haber calificado sus medios de identificación electrónica ante la **SFP**, haber obtenido el programa informático y contar con el certificado digital vigente que como medio de identificación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones y documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 Bis, fracción II de la **LEY** se hace del conocimiento de los **PARTICIPANTES** que la **LICITACIÓN** será electrónica en la cual deberán presentar sus proposiciones de manera electrónica según lo requerido en la **CONVOCATORIA**.

**Este procedimiento de contratación se convoca mediante Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta y solo podrán participar LICITANTES de nacionalidad mexicana.**

**2.- Observadores**

Por tratarse de una licitación electrónica no habrá observadores.

**b) COSTO DE LA CONVOCATORIA:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la **LEY**, la obtención de la **CONVOCATORIA** no tendrá costo y estará a su disposición en la página de **COMPRANET**.

**c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:**

Los actos de **LICITACIÓN** se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SECRETARÍA** ubicada en Av. de la Convención Ote., núm. 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el **Anexo A de la CONVOCATORIA**. Los actos se realizarán a través de **COMPRANET** y sin la presencia de los **LICITANTES** por tratarse de una licitación electrónica, podrán asistir observadores en su caso, cuando se presenten puntualmente, previo registro de su asistencia.

**d) PERSONAL AUTORIZADO:**

El personal autorizado para recibir las proposiciones, garantías, poderes y demás análogos, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN** está integrado por:

- Benjamín González Silvestre
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez
- Rodrigo Pedroza Sánchez
- Daniel Franco López
- María Elena López Magdaleno
- Verónica González Segovia
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez
- Rocío Vázquez García.
- Bertha Alicia Gallegos Rocha
- Georgina Maldonado Ruteaga

e) **JUNTA DE ACLARACIONES:**

De conformidad con lo establecido por los artículos 33 y 33 Bis de la **LEY** en relación con el artículo 46 del **REGLAMENTO**, la **Junta de Aclaraciones**, se llevará a cabo en la hora y fecha establecida en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** conforme al siguiente orden:

1. A más tardar Veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones, los **PROVEEDORES** que decidan participar en este procedimiento de licitación, de conformidad con lo establecido en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, deberán remitir a la **CONVOCANTE** por escrito y en papel membretado del **PROVEEDOR** participante, las preguntas que tengan sobre el contenido de la **CONVOCATORIA** a través del sistema **COMPRANET**, a las cuales deberán anexar un escrito en el que manifiesten su interés de participar en el procedimiento, requisito indispensable para poder contestarle las preguntas presentadas. El escrito deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 48, fracción V del **REGLAMENTO**, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 45 de dicho ordenamiento legal (**Anexo C** de la **CONVOCATORIA**).

Será optativo para los **LICITANTES** enviar preguntas. Si la **CONVOCANTE** no recibe las preguntas y el escrito de interés en participar en la licitación, en el tiempo establecido no se dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **CONVOCANTE** contestará las preguntas de los **LICITANTES** recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo señalado en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** siempre que hayan manifestado su interés en participar en la **LICITACIÓN**. Los que no manifiesten su interés de participar en la **LICITACIÓN** en los días establecidos para la disposición de la **CONVOCATORIA** de conformidad con el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** no podrán formular preguntas.

**Las solicitudes de aclaraciones que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto** en el artículo 33 Bis de la **LEY** y **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas.

3. Acto seguido, se darán a conocer a los **LICITANTES** a través de **COMPRANET** las respuestas a las preguntas recibidas en tiempo y forma y se les otorgará como plazo 12 horas para formular nuevas preguntas por escrito, relacionadas con las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**.
4. La Convocante podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, señalando fecha y hora para sus celebraciones al concluir la primera junta. Las respuestas sobre las preguntas de cada **PROVEEDOR** que reciba la **CONVOCANTE** quedarán asentadas en el acta correspondiente, la cual será dada a conocer a los **LICITANTES** a través del sistema **COMPRANET**.

5. El acta derivada de la Junta de Aclaraciones será publicada en el sistema **COMPRANET** en el expediente correspondiente a esa **LICITACIÓN**, a través de la cual los **PARTICIPANTES** tendrán acceso a la misma. Dicho procedimiento substituirá la notificación personal del Acta de Junta de Aclaraciones.
6. Las preguntas deberán exponerse de manera clara y precisa y versarán exclusivamente sobre el texto de la **CONVOCATORIA** y sus respectivos anexos.
7. No se efectuarán aclaraciones posteriores a las juntas, por lo que se recomienda a los **LICITANTES** revisar detalladamente la **CONVOCATORIA**.

Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento y deberán ser consideradas por los **LICITANTES** en la elaboración de sus proposiciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la **LEY**.

f) **ETAPAS DE LA LICITACIÓN:**

**Los actos de la LICITACIÓN se llevarán a cabo sin la presencia de los LICITANTES**, pero sus proposiciones deberán enviarse en la fecha y hora establecidas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, esto a través del sistema **COMPRANET**.

Los actos de inscripción, apertura de proposiciones y fallos, serán coordinados por el personal facultado por la **CONVOCANTE**, señalado en el Apartado VIII inciso d) de la **CONVOCATORIA**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la **LEY**; en el caso de las proposiciones presentadas a través de **COMPRANET** serán mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SFP**.

De conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la **LEY**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. Terminada la inscripción, se hará el recuento de los **PROVEEDORES** que notificaron su interés en participar a través de **COMPRANET**.
2. El servidor público que la **CONVOCANTE** designe, el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** y el representante del **ÁREA REQUIRENT**, rubricarán las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
3. Se declarará oficial el inicio de la apertura.
4. Se abrirán las proposiciones recibidas a través de **COMPRANET**, las cuales se imprimirán (todo lo que contengan). Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**.

Los **LICITANTES** aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando estas se encuentren a su disposición a través del programa informático de **COMPRANET**.

5. Se señalará las partidas de la propuesta económica y el importe de las mismas.

- 5.1** Para constancia, el servidor público que designe la **CONVOCANTE**, el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** y el representante del **ÁREA REQUERENTE** rubricarán las proposiciones de los **LICITANTES**, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la convocante para su posterior evaluación.
  - 5.2** En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, y se dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas así como al importe total de cada proposición, los cuales se incluirán en el acta respectiva. El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, octavo párrafo del **REGLAMENTO**.
  - 5.3** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe total de cada una de ellas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47, penúltimo párrafo del **REGLAMENTO**; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **LICITACIÓN**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del establecido originalmente.
- 6.** La **SECRETARÍA** procederá a realizar el **análisis** de las proposiciones recibidas, **mediante el criterio de evaluación BINARIO** de las proposiciones recibidas (En términos del artículo 36, segundo párrafo de la Ley debido a que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones 'del servicio a contratar, en tal sentido, el precio constituye el único diferenciador entre ellos):
  - 6.1** En caso de que algún documento de los presentados dentro de las proposiciones no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** se procederá a desechar su proposición.
  - 6.2** En caso de que algún **PARTICIPANTE** no reúna la totalidad de los requisitos se desechará su proposición y se dará a conocer a través de la publicación del Acta respectiva en el sistema **COMPRANET** en qué consistió la irregularidad.
- 7.** La **SECRETARÍA** conjuntamente con el área técnica evaluará en lo que le corresponde, los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, precio, servicio y oportunidad ofrecidas por cada **LICITANTE** mediante el criterio de evaluación binario, el cual establece que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** y oferte el precio más bajo. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 36 y 36 Bis de la **LEY**.
  - 7.1** Una vez hecha la evaluación de las ofertas económicas, el **CONTRATO** se adjudicará al **PARTICIPANTE** que cumpla con todos los requisitos y que reúna las mejores condiciones económicas, financieras y oferte el precio más bajo, cumpliendo con el tiempo de entrega, calidad, servicio y oportunidad, que garanticen la entrega de la totalidad del **SERVICIO** requerido a entera satisfacción del **ÁREA REQUERENTE**.
  - 7.2** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la **CONVOCATORIA** y se encuentren en el supuesto de empate, el **CONTRATO** se adjudicará de conformidad con lo señalado en el apartado V incisos f), g) y h) de la **CONVOCATORIA**, en función de los criterios de adjudicación y el punto que antecede.

- 7.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la **LEY**, la **SECRETARÍA** emitirá un fallo que se dará a conocer a través de **COMPRANET**, en la fecha fijada para tal fin, poniéndose a disposición, para efectos de su notificación.

Cuando no se hubieren establecido para dicha evaluación el criterio relativo a puntos y porcentajes o el de costo beneficio, la **CONVOCANTE** evaluará, en su caso, al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas con su importe respectivo, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en la **CONVOCATORIA**, indicando el motivo de su desechamiento y el fallo de la **LICITACIÓN**.

Dicha acta será publicada en el sistema **COMPRANET** el mismo día en que se hubiese emitido el fallo, por lo que los **LICITANTES** se darán por notificados a través de ese medio respecto del mismo.

#### f) BIS.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los **LICITANTES** además de los requisitos solicitados con anterioridad, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de **COMPRANET**, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la **SFP**. En dicha información quedarán comprendidas las proposiciones, la documentación distinta a esta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridas por la **CONVOCANTE**.
2. Notificarán oportunamente a la **SFP**, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante legal al que le haya sido entregado un certificado digital.
3. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
4. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por la **CONVOCANTE**, cuando el sobre en el que se presente dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

#### f) TER.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPOSICIONES

Las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica a través de **COMPRANET**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los apartados II, IV, VI, VIII de la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos y deberán acompañar el archivo de su propuesta técnica y económica en formatos Word, Excel, pdf, html o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, según se requiera.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: clave del registro federal de contribuyentes, número de **LICITACIÓN** y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la **SFP**.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la **SFP** les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones que contendrán la oferta técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el **LICITANTE** deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la **SFP** le proporcione (**COMPRANET**).

Los **LICITANTES** deberán enviar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, concluyendo el envío de estas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la **SFP** a través de **COMPRANET**.

**g) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?:**

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 38 de la Ley, la **SECRETARÍA** procederá a declarar desierto el procedimiento de adquisición, en los supuestos que señala ese ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no exista al menos un **LICITANTE** que haya enviado su proposición a través de **COMPRANET**;
2. Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos y condiciones establecidas en la **CONVOCATORIA**;
3. Cuando sus precios no sean aceptables previa investigación efectuada por la **SECRETARÍA**;
4. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición, de conformidad con lo dispuesto por la **LEY**.
5. Si se tiene evidencia de arreglos entre **PARTICIPANTES** para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no quede cuando menos un **PARTICIPANTE** sin descalificar.
6. Si no se formaliza el **CONTRATO** por causas imputables al **PROVEEDOR** y la diferencia de la proposición solvente ganadora con la siguiente proposición solvente más baja sea superior al porcentaje del 10% establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la **LEY**.

**h) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:**

Para los efectos de la **LICITACIÓN**, por los derechos de la **CONVOCANTE** se entenderán las facultades conferidas a la **SECRETARÍA** por el artículo 9, segundo párrafo de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.

**i) DERECHOS DE LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SEA DESECHADA:**

Los **LICITANTES** cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el procedimiento, podrán consultar las actas derivadas de los eventos en el sistema **COMPRANET**.

**j) DESCALIFICACIÓN:**

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por presentar su proposición a través de **COMPRANET** sin firma electrónica digital, conforme a lo establecido en último párrafo del artículo 27 de la **LEY**, así como el artículo 50 del **REGLAMENTO**.
2. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afectan la solvencia de la proposición los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN**; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia oferta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.

3. Cuando los **SERVICIOS** propuestos no correspondan a las características y especificaciones solicitadas por la **CONVOCANTE**.
4. En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de **LEY**.
5. Por no presentar la totalidad de los documentos solicitados en la **CONVOCATORIA** y que afecten la solvencia de su proposición.
6. Por incurir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total, siempre que lo determine el **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**.
7. Cuando la **SECRETARÍA** compruebe que algún **PARTICIPANTE** ha acordado con otro u otros elevar los precios de los **SERVICIOS** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **PARTICIPANTES**, o generar situaciones que resulten contraproducentes a los intereses Institucionales.
8. Si condiciona su propuesta económica.
9. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
10. Cuando no presente escrito en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se conducirá con integridad, absteniéndose de adoptar conductas con los servidores públicos de la **SECRETARÍA**, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas (escrito contenido en el **Anexo G** de la **CONVOCATORIA**)
11. Por conocimiento que tenga la **CONVOCANTE**, en cualquier momento, antes de la notificación de fallo de adjudicación de incumplimiento comprobado del **LICITANTE** por causa imputable a su parte, de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

En cualquier caso, el desechamiento de proposiciones se comunicará en el acto de fallo según corresponda, haciéndose constar en el acta respectiva los motivos que la sustenta.

k) **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, cuarto párrafo de la **LEY**, se podrá cancelar la **LICITACIÓN** en los siguientes casos:

1. En caso fortuito o de fuerza mayor, o
2. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los **BIENES** y/o **SERVICIOS**, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción V del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

## IX INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN

Además de lo señalado en los Apartados II, IV y VI de la **CONVOCATORIA** se deberá cumplir con lo siguiente:

### a) PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 34, primer párrafo y 35, fracción I de la **LEY**, la proposición se presentará de forma electrónica.

**DE FORMA ELECTRÓNICA:** Deberán incluirse en dichas proposiciones **todos los documentos** aplicables solicitados en el **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**, en formato PDF, foliados tal y como se solicitan en el mencionado apartado.

### b) CONDICIONES A LAS QUE SE COMPROMETERÁN LOS LICITANTES:

1. Todos los documentos cuya impresión dependa del **PROVEEDOR** deberán presentarse en papel membretado y anexando la documentación exigida en el **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**.
2. La **descripción técnica** deberá presentarse con firma digital de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 bis fracción II de la **LEY**, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
3. Se deberá indicar claramente las **especificaciones y características técnicas del SERVICIO ofertado**.
4. Se deberá indicar la **vigencia de la cobertura del aseguramiento** a la que se comprometen, la cual deberá ser en apego a lo señalado en el apartado X inciso c) de la **CONVOCATORIA**.
5. El servicio ofertado deberá cumplir al menos con las **características y especificaciones del Apartado II** de la **CONVOCATORIA**.

### c) FALLO DE ADJUDICACIÓN:

El **CONTRATO** se adjudicará a aquel **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente porque reúna en función de los criterios de adjudicación establecidos en la **CONVOCATORIA** las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas

por la **CONVOCANTE** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El fallo de la **CONVOCANTE** será inapelable.

La fecha de fallo de adjudicación se especifica dentro del calendario establecido en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.

## **X GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:**

### **a) GARANTÍAS:**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 53 segundo párrafo, todos de la **LEY**, los **PROVEEDORES** que celebren los **CONTRATOS** a que se refiere dicho ordenamiento deberán constituir a favor de la Secretaría de Finanzas las siguientes garantías.

1. Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor total de la adjudicación en alguna de las formas previstas en el artículo 137 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 103 de Reglamento de la Ley, siendo las siguientes:

- Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas;
- Fianza otorgada por institución autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas;
- Depósito de dinero constituido ante la Secretaría de Finanzas;
- Cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas;

Debiendo precisar el número de **CONTRATO** y tipos de **BIENES Y/O SERVICIOS** que se garantizan. Esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, dentro del término de diez días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**. Lo anterior en concordancia con lo ordenado por los artículos 48 cuarto párrafo y 49 fracción III de la **LEY**.

En caso de presentar fianza, la póliza deberá prever las declaraciones a que se refiere el artículo 103 del **REGLAMENTO** en su fracción I, inciso a), b), c) y d).

### **b) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO?**

1. Cuando el participante adjudicado incumpla en alguna de las condiciones establecidas en los apartados IV, V y VI de la **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo; se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la **CONVOCATORIA** o sus anexos y en la **LEY**;
3. Cuando el **PROVEEDOR** entregue los **BIENES Y/O SERVICIOS** con características que no correspondan a las solicitadas;

4. Cuando los **BIENES Y/O SERVICIOS** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción por parte del **ÁREA REQUIRENT** conforme a lo solicitado.
5. Cuando los **BIENES Y/O SERVICIOS** requeridos no sean entregados en las condiciones pactadas, o una vez entregados se detecte que los mismos tienen defectos o vicios ocultos y el proveedor adjudicado se niegue a reponer los mismos en el término señalado para el efecto.
6. Cuando no entregue en tiempo y forma los **BIENES Y/O SERVICIOS** solicitados; o
7. Cuando se rescinda el **CONTRATO**, por causas imputables al **PROVEEDOR**.

Tratándose de incumplimiento del **PROVEEDOR** por la omisión en la entrega de los **BIENES Y/O SERVICIOS**, con fundamento en el artículo 51 de la **LEY**, los intereses se calcularán sobre el monto de las cantidades entregadas y se computarán por días calendario desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **SECRETARÍA**.

**c) DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA:**

Para la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**, la **SECRETARÍA** otorgará a los **PROVEEDORES** su autorización por escrito para que proceda a cancelar la garantía correspondiente, en el momento en que éstos acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en dicho contrato.

**d) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **LEY** como resultado de la adjudicación, la **SECRETARÍA** y el **PARTICIPANTE** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente (**Anexo K**), en el término de diez días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto, así mismo el **PROVEEDOR** adjudicado está obligado a presentar a la firma del **CONTRATO**, el Escrito de Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales, establecido en el **Anexo E** de la **CONVOCATORIA**, debidamente firmado por el **PROVEEDOR** adjudicado o su representante legal debidamente facultado.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de **CONTRATO** señalado en el **Anexo N** de la **CONVOCATORIA** y obligará a las partes a firmarlo en diez días naturales.

El modelo de **CONTRATO**, podrá variar en algunos aspectos y detalles derivados del propio procedimiento de **LICITACIÓN**, pero siempre cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo del **REGLAMENTO**.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 % (**diez por ciento**).

**e) CONDICIONES DE PAGO:**

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, primer párrafo de la **LEY**.

La **SECRETARÍA** no otorgará anticipos a los **PROVEEDORES** adjudicados en este procedimiento.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **SESESP** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del artículo 51 de la **LEY**.

El pago del **SERVICIO** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago se realizará en Moneda Nacional en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la impresión del **CFDI** que ampare la prestación del servicio, con acuse de recibo anexo firmado por los responsables de la recepción del servicio señalados para tal efecto.

Cabe hacer mención que las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse selladas y firmadas de recibido a entera satisfacción en las oficinas de la **SEGUOT** ubicadas en **Avenida de la Convención No. 104, Colonia del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.**, de lunes a viernes en un horario de las 08:00 a las 16:00 horas, con la persona responsable de la recepción y trámite de pagos.

La documentación que deberá presentar será el original y copia del pedido (por ambos lados), de igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ÁREA REQUIRENTE**, con los siguientes datos fiscales:

#### **Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Ote. Número 102  
Col. del Trabajo, C.P. 20180  
Aguascalientes, Ags.  
R.F.C.: SFI-011030-DU4

#### **f) TIEMPO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

**TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El tiempo máximo para la prestación del **SERVICIO** se establece en el apartado segundo **inciso a)** de la presente Convocatoria.

PARTIDA	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN
1	120 días naturales	Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes con domicilio en Avenida de la Convención Ote. No. 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180. De lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	C.P. Victor Manuel Medina Gómez, Coordinador de Administración de la SEGUOT o quien lo sustituya en sus funciones.
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.	28 días naturales		

**g) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

En caso de atraso en el cumplimiento del **CONTRATO** por causa imputable al **PROVEEDOR** este será penalizado con el 2 (dos) al millar del valor de la contratación por cada día de atraso en la prestación del **SERVICIO** de acuerdo a la fecha establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo.

No obstante la aplicación de las penas convencionales antes indicadas, la **SECRETARÍA** podrá rescindir el **CONTRATO** respectivo.

La **SECRETARÍA** está facultada para aplicar las penas convencionales y no son negociables de conformidad con el artículo 53 de la **LEY**.

**h) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:**

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento tiempo y lugar de entrega o especificaciones técnicas de los **BIENES Y/O SERVICIOS** adjudicados, o por incumplimiento de cualquier otra obligación a su cargo, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de **CONTRATO**.

**i) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO:**

La **SECRETARÍA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO**, por incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

**j) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el **SERVICIO** originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado; o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la **SFP**. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO** correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la **LEY**.

**k) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:**

La **SECRETARÍA** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento del monto del contrato durante su vigencia, siempre que no rebase en conjunto el veinte por ciento de los servicios establecidos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la **LEY**.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en contravención a lo dispuesto por el artículo 52 último párrafo de la **LEY** y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en la **CONVOCATORIA**.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un **CONTRATO** se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios del SERVICIO aún no entregados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** deberá reconocer incrementos o requerir reducciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 segundo párrafo de la **LEY**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, así como en las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** podrá ser negociada, después de haber sido aceptadas por la **CONVOCANTE**.

I) **INCONFORMIDADES:**

En términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la **LEY**, los licitantes podrán inconformarse ante la **SFP**, por cualquier acto de este procedimiento de **ADQUISICIÓN** que contravenga las disposiciones que rigen la materia de la **LEY** de referencia.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático (**COMPRANET**) que les proporcione la **SFP** dentro del término establecido para tal efecto en el artículo y ordenamiento legal citado en el párrafo anterior.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la **SFP** a través de **COMPRANET**.

La dirección de internet para la presentación de inconformidades es la siguiente:  
<https://COMPRANET.funcionpublica.gob.mx> apartado inconformidades electrónicas.

m) **CONTROVERSIAS:**

Las controversias que se susciten con motivo de la **LICITACIÓN** se resolverán con apego a lo previsto en la **LEY** el reglamento en vigor y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la **SFP**, exhiba los archivos electrónicos que obran en la plataforma **COMPRANET**, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

**GUÍA DE FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS  
QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES  
FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS**

Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
J.A.	Formato para presentación de preguntas sobre la Convocatoria de la LICITACIÓN	A decisión del licitante

**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Calendario de Eventos	Sí
B	Acreditación del <b>PARTICIPANTE</b>	Sí
C	Escrito de interés en participar en la <b>LICITACIÓN</b>	Sí
D	Escrito bajo protesta de decir verdad	Sí
D-1	Escrito bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Obligaciones fiscales	Sí
F	Obligaciones fiscales IMSS	Sí
G	Obligaciones fiscales INFONAVIT	Sí
H	Relación de clientes principales y copia de CFDI	Sí
I	Carta Bajo protesta de decir verdad Integridad	Sí
J	Carta Bajo protesta de decir verdad garantía	Sí
K	Escrito de aceptación de legislación aplicable (Licitantes extranjeros)	En caso de aplicar
L	Propuesta técnica con descripción pormenorizada del Servicio y/o Bienes	Sí
L1	Anexo Técnico (partida 1)	Sí
L2	Anexo Técnico (partidas 2 a la 15)	Sí
M	Propuesta económica	Sí
M1	Autorización de pago	Opcional
N	Modelo de contrato	Sí

**PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:**

DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado VI numeral 5, Anexo E de la presente Convocatoria.	Sí
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el apartado VI numeral 6, Anexo F de la presente Convocatoria.	Sí
Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos de conformidad con lo establecido en el apartado VI numeral 7, Anexo G de la presente Convocatoria.	Sí
Para los LICITANTES que resulten adjudicados en la LICITACIÓN y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Aguascalientes, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx</a>	Sí
En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.	

“NOTAS IMPORTANTES”

**Que deberán considerar los LICITANTES para el envío de proposiciones**

- Los documentos y propuestas requeridos en la **LICITACIÓN** serán capturados por la **CONVOCANTE** en el Sistema **COMPRANET** indicando el apartado, numeral y nombre del documento, esto con el fin de que sean identificados de manera clara y precisa. Por tal situación se les solicita atentamente a los **LICITANTES PARTICIPANTES** que al incluir cada uno de sus documentos, estos hagan mención al apartado, numeral y nombre del documento.
- De igual forma al guardar cada uno de los documentos requeridos se sugiere sean identificados (guardados) con el nombre del apartado, numeral, y siglas de la empresa, sin que el nombre sea muy largo, porque de lo contrario se ocasionan problemas para accesar e imprimir los mismos al momento de la apertura de proposiciones. Ejemplo y/o sugerencia. **ApartVI-num1-CAL**, **ApartVI-num2-CAL**, **ApartVI-num3-CAL-NA** (NA significaría “no aplica”), etc.
- En la situación de que al **PARTICIPANTE** no le aplique alguno (s) de los documentos del apartado VI y/o anexos de la **CONVOCATORIA**, se solicita que al momento de subir al sistema **COMPRANET** cada uno de los numerales del referido apartado presente el documento indicando que no aplica (en caso de ser necesario indicar por qué no aplica).
- En el caso de que en la LICITACIÓN se soliciten varias partidas y la adjudicación sea por partida el LICITANTE optará por la cotización de una o varias partidas, para lo que en tal situación si el PROVEEDOR no cotizara alguna (s) de la (s) partidas al momento de plasmar sus precios en la plataforma COMPRANET, se solicita al LICITANTE no plasmar el número 0 (cero) por favor dejar en blanco, ya que de lo contrario el sistema lo detectará como precio más bajo.
- Los formatos de los Anexos se proporcionaron en archivo de WORD para su fácil llenado, el **LICITANTE** deberá convertirlos a **formato PDF** para subirlos a la en la plataforma **COMPRANET**.

**ANEXO J.A.  
APARTADO VIII INCISO e) DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
P R E S E N T E.

**PREGUNTAS**

En referencia a la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número: LA-901004997-E3-2018, para la contratación de un servicio de un servicio de desarrollo e implementación de la Plataforma Estatal de Información Catastral así como de la adquisición de equipos de cómputo, periféricos y equipos de medición, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
	1.-		
Respuesta:			
	2.-		
Respuesta:			
	3.-		
Respuesta:			

**NOTA:** La columna de “consecutivo” y “respuesta” solo serán llenados por la convocante, es decir el **LICITANTE** deberá llenar las columnas de: “número de pregunta”, “apartado, numeral, anexo” y el “texto de la pregunta”.  
Se sugiere se envíen adicionalmente las preguntas en formato Word 2007 o superior, es decir, enviar el archivo de preguntas en PDF (rubricadas) y el archivo en Word (sin firma), para que sea más rápida la captura de las preguntas.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*

*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO A  
CALENDARIO DE EVENTOS**

EVENTO	FECHAS	HORA
Publicación de <b>CONVOCATORIA</b> en el sistema <b>CompraNet</b> , la cual estará a disposición de los <b>LICITANTES</b> interesados	10 de julio de 2018	En <b>CONVOCANTE</b> 9:00 a 14:00 hrs. En <b>COMPRANET</b> las 24:00 hrs.
Fecha límite para recibir las dudas previas sobre la <b>CONVOCATORIA</b> y escrito de interés en participar	11 de julio de 2018	12:00 horas
Junta de aclaraciones	12 de julio de 2018	12:00 horas
Recepción de Repreguntas a través de <b>COMPRANET</b>	Se fijará en la junta de aclaraciones	Un mínimo de seis horas, posteriores a la publicación del Acta de Junta de Aclaraciones en <b>COMPRANET</b>
Recepción de proposiciones de forma electrónica (en plataforma <b>COMPRANET</b> )	20 de julio de 2018	Hasta las 09:00 horas
Apertura de proposiciones	20 de julio de 2018	En punto de las 09:00 horas
Prueba concepto ( <b>partida 1</b> )	23 de julio de 2018	A partir de las 09:00 horas
Fallo de Adjudicación	26 de julio de 2018	A partir de las 16:00 horas

**NOTA: Los eventos se desarrollarán sin la presencia de los LICITANTES de conformidad con el segundo párrafo del artículo 26 bis de la LEY.**

**ANEXO B  
APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE**

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, queuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro Público  
de Comercio:

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO C  
APARTADO VI NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número **LA-901004997-E3-2018** para la contratación de un servicio de desarrollo e implementación de la Plataforma Estatal de Información Catastral así como de la adquisición de equipos de cómputo, periféricos y equipos de medición requeridos por la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del **LICITANTE** (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal)

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*

*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO D  
APARTADO VI NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**P R E S E N T E.**

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Toda la información proporcionada a la **convocante** con motivo del presente procedimiento es verdadera.
2. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **CONVOCATORIA** sus anexos y Junta de Aclaraciones, de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número **LA-901004997-E3-2018**, en el proemio de la **CONVOCATORIA** ahí señalado, así como de las especificaciones, y características del **SERVICIO**, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. **Manifiesto que mi representada es de nacionalidad Mexicana.**
4. Manifiesto que mi representada acepta proporcionar el **SERVICIO**, objeto del presente procedimiento, **de conformidad con lo establecido en el apartado II y apartado X inciso c) de la CONVOCATORIA**, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la Convocatoria objeto de la **LICITACIÓN**, así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a **mantener los precios fijos**.
5. Me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **SECRETARÍA Y/O SAE**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del **artículo 50 y 60 de la Ley**. (para lo que deberá considerar lo señalado en la nota del Apartado IV de la **CONVOCATORIA**).
7. En caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y calidad del servicio de conformidad con lo establecido en el artículo 48, 49 y 53 segundo párrafo de la Ley y apartado X de la Convocatoria.
8. Manifiesto que acepta que todas las notificaciones aún las de carácter personal se realicen por este medio electrónico a la siguiente dirección electrónica (indicar por parte del **LICITANTE** \_\_\_\_\_).
9. Manifiesto que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.
10. Que mi representada manifiesta la **aceptación** para que personal del área requirente **realice visitas físicas a las oficinas de la empresa**, dentro del período comprendido del inicio del presente procedimiento hasta su fallo de adjudicación.

11. Manifiesto que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

**ANEXO D1  
APARTADO VI NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**P R E S E N T E.**

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MÍ REPRESENTADA ACEPTA CUMPLIR CON LO QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:**

Se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la prestación del servicio contratado mediante este instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí.

Será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación del servicio y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicha prestación, si el accidente es imputable a la persona que destine mi representada para la prestación del servicio contratado.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome a “La SAE” como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” por ese concepto, le será reembolsado a “La SAE” cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

Se obliga a que el personal que destine para la prestación del servicio goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se presten los servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales, para lo cual se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del presente a “El ÁREA REQUISITANTE”, una copia del entero de la liquidación mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social, acorde con el listado del personal que haya destinado en el mes de que se trate a la prestación del servicio, siendo un requisito indispensable para que se pueda proceder al pago de la factura respectiva que esté incluido en la liquidación de pago de las cuotas obrero patronales que correspondan.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO E  
APARTADO VI NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**OBLIGACIONES FISCALES**

**Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017.**

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.  
Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

Monto Total del Contrato: No llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante \_\_\_\_\_.

Número de Licitación: \_\_\_\_\_ Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

**En caso de contar con créditos fiscales firmes:**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

**PARA LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS:**

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

**I.** Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

**II.** Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

**III.** Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección [opinioncumplimiento@sat.gob.mx](mailto:opinioncumplimiento@sat.gob.mx) la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano descentrado para efectos de la FIEL.

**IV.** Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

**NOTA: Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación a la firma del contrato.**

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO F  
APARTADO VI NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar el documento que lo avale expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social***, mismo que será entregado al Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la SAE, al momento de la firma del contrato.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*

***Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)***

**ANEXO G**  
**APARTADO VI NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar el documento que lo avale expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores denominado **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Cuotas**, mismo que será entregado al Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la SAE, al momento de la firma del contrato.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio del 2017.

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*

**Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)**

**ANEXO H**  
**APARTADO VI NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he prestado **SERVICIOS** similares a los requeridos en la **LICITACIÓN** durante los últimos 2 años, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

**RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

**NOTA:** Deberá anexar a la presente relación una copia de factura por cada cliente relacionado (Diferente RFC).

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO I  
APARTADO VI NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE**

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de contratación de:

Para la contratación de un servicio de un servicio de desarrollo e implementación de la Plataforma Estatal de Información Catastral así como de la adquisición de equipos de cómputo, periféricos y equipos de medición requeridos por la SEGUOT según lo establecido en el “**Programa de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastrós**”

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el presente procedimiento de contratación de y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en este proceso mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la SAE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

---

Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*

**ANEXO J**  
**APARTADO VI NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar:

- Garantía de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**.

Asimismo quedo obligado ante la SECRETARÍA a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato que al efecto celebre y en la legislación aplicable.

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la referida garantía, el área usuaria será quien solicite el cumplimiento de la misma.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO K**  
**APARTADO VI NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SÓLO PARA LOS LICITANTES EXTRANJEROS)**

Lugar y fecha de expedición: .....

Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta: .....

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo expresado en la convocatoria de la licitación pública internacional arriba citada, la empresa (*nombre y razón social*), se sujeta estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en la convocatoria de licitación, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y en lo no previsto en ésta, en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, manifiesto que, en caso de controversia, los tribunales federales de la ciudad de ..... son el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la licitación o del contrato que de ella derive, por lo que la empresa que represento renuncia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO L**  
**APARTADO VI NUMERAL 22 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	Servicio	

NOTA: Se deberán indicar claramente la descripción de los SERVICIOS Y/O BIENES.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_

Firma  
*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO L1  
APARTADO VI NUMERAL 22 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**P R E S E N T E.**

**ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1**

**I. PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL MULTIFINALITARIA  
DE AGUASCALIENTES**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

OBJETIVO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PLATAFORMA DE ALCANCE ESTATAL INTEGRADA

CAPAS DE INFORMACIÓN

**II. MÓDULOS QUE COMPONEN LA PLATAFORMA**

**III. GENERALIDADES**

PLATAFORMA DE SOFTWARE

PERÍODO DE EJECUCIÓN

NORMATIVIDAD

VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES

INSTALACIÓN DEL SISTEMA Y CONFIGURACIÓN EN SITIO.

IMPLEMENTACIÓN

CAPACITACIÓN

ELEMENTOS DE LA RECEPCIÓN FINAL ( ENTREGABLES )

SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

**IV. PRUEBA DE CONCEPTO**

GENERALES.

DESCRIPCIÓN.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE CONCEPTO.

## PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL MULTIFINALITARIA DE AGUASCALIENTES

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo ICEA, requiere contratar el servicio de desarrollo e implementación de la Plataforma Estatal de Información Catastral Multifinalitaria del Estado de Aguascalientes, a ser desarrollada en Software Libre en Plataforma web; que permita la integración de la información catastral del Estado y sus Municipios, que facilite su clasificación, publicación y uso de forma controlada y segura. Que garantice la colaboración continua y automática de todos los Municipios del Estado de Aguascalientes con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral. Para lo cual deberá implementar los estándares abiertos para bases de datos geográficas del modelo OpenGis y los principales estándares para compartir información geoespacial definidos por la OGC.

### OBJETIVO

Desarrollar la Plataforma Estatal de Información Catastral Multifinalitaria del Estado de Aguascalientes, que incluya las herramientas catastrales para realizar la gestión catastral en los 11 municipios del Estado, usando para esto una base geográfica catastral en donde toda la información del Estado se encuentre integrada; que garantice la interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral; usando en su desarrollo software libre para aplicaciones geoespaciales en plataforma web.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Permitirá la integración de la información catastral de todos los municipios del Estado.

Se constituirá como el punto de enlace con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, de tal modo que la información Estatal integrada sea compartida de manera total.

Servirá como punto Estatal de integración de servicios hacia los Municipios, tales como la vinculación con el Registro Público de la Propiedad, así como punto central de validación de consultas al RENAPO, permitirá contar con un solo gestor estatal ante la ERMEX para acceso a información de imágenes satelitales y será integrador del repositorio de imágenes de ortofotos del Estado con servidor de aceleración de despliegue; para beneficio de los consumidores de todos estos servicios en los Municipios.

En la BDGE se permitirá la integración y clasificación de la información de distintos productores de información geográfica que por medio de convenios de colaboración comparten y consuman datos a la plataforma estatal.

La base cartográfica de la BDGE la constituirán los datos catastrales de los 11 Municipios; ya que dicha información (predios y construcciones) es la de mayor precisión con que un Estado puede hacer frente a tareas de planeación urbana y territorial; por tanto, la información de la Plataforma Estatal se constituye como la base cartográfica de mayor precisión en el Estado.

La plataforma permitirá la consulta rápida y sencilla de toda la información geográfica y alfanumérica a la que se tenga acceso, en cualquier momento, para los usuarios con derechos, favoreciendo su actualización de forma dinámica ante los cambios que se registran en el día a día.

Esta Plataforma Estatal, apoyará los esfuerzos en la implementación de la Política de Datos Abiertos del Estado, permitiendo la publicación controlada de información geográfica de cualquier instancia de gobierno o instituciones que deseen colaborar con la obtención y publicación de información geográfica .

### PLATAFORMA DE ALCANCE ESTATAL INTEGRADA

El Sistema de Gestión Catastral como herramienta de gestión de catastro centralizado para el Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes deberá permitir la integración de los 11 catastros municipales de tal modo que realizará el almacenamiento y visualización de la información del Estado de forma integral.

El concepto multifinalitario se basa en la posibilidad de habilitar la colaboración interinstitucional entre generadores de información geográfica de calidad y los consumidores de la misma a través de la Plataforma Estatal de Información Catastral Multifinalitaria del Estado de Aguascalientes, como herramienta que integra, clasifica, estandariza, asegura y a la vez hace disponible la información geográfica del Estado de Aguascalientes.

Todo esto basado en el uso de estándares interoperables abiertos de la OGC para compartir información. Uno de los principales puntos de interconexión de forma bidireccional es la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral (PNIRyC) con la que se intercambiará información en forma cotidiana de acuerdo a los alcances firmados en el convenio de colaboración institucional firmado entre el Gobierno del Estado y la SEDATU.

Dentro de las características con que deberá contar la Plataforma Estatal se encuentran las siguientes:

- **Metadatos.** Captura, mantenimiento y consulta de metadatos asociados a los conjuntos geográficos de

acuerdo a la norma técnica del INEGI por cada capa ingresada al repositorio geográfico. El servidor de metadatos incorpora también la consulta estructurada de información a través del servicio de catálogo ( CSW ) el cual es un estándar de OGC.

- **Importación de información geográfica vectorial.** Se podrá importar a la Plataforma Estatal archivos con formato SHAPE, KML, KMZ, CSV, DWG y GDB entre otros, de ámbito Municipal, Estatal o Federal. Así como también la incorporación de servicios web de mapas basados en los estándares de OGC.
- **Importación de información geográfica en formato raster.** La Plataforma Estatal permitirá la interpretación y almacenamiento de información en formato raster correspondiente a ortofotos, modelos digitales de elevación, imágenes multiespectrales y pancromáticas; mismas que podrán ser comprimidas usando algoritmos y herramientas libres garantizando un factor de compresión para imágenes crudas (sin compresión previa) de al menos un 80% de reducción en tamaño total de almacenamiento, sin pérdida de calidad en la imagen.
- **Simbolizado de capas por SLD.** El usuario podrá subir archivos con formato SLD para definir el estilo de una capa y asociarlos a un elemento que se encuentre en el repositorio geográfico.
- **Asignación de permisos y privilegios.** El usuario que adicione una capa de información a la Plataforma Estatal podrá definir qué grupos de usuarios podrán visualizar la capa de información, establecer permisos de consulta espacial y tabular, restringiendo el acceso a la información entre Instituciones o permitiendo el acceso de forma específica.
- **Publicación a la Plataforma Nacional.** Los administradores de la Plataforma Estatal, podrán definir la publicación de información geográfica hacia la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.
- **Incorporación de Servicios web de mapas OGC.** Estos conectores son una herramienta para la carga de capas de información que se encuentran en el estándar de la OGC (WMS, WFS, WCS), permitiendo su fácil uso y publicación en la Plataforma Estatal, solo capturando la URL del servicio web y definiendo un nombre con el que se desea publicar y clasificar la categoría de la capa para su disponibilidad dentro de la Plataforma Estatal.
- **Publicación de información como servicios web de mapas OGC.** La Plataforma Estatal generará automáticamente recursos URI para el consumo a través de servicios web con los principales estándares de la OCG (WMS, WFS, WCS) para cualquier capa disponible en la Plataforma Estatal, con esta herramienta se podrán generar los servicios web para publicar y compartir información a otras dependencias de Gobierno o usuarios autorizados de la Plataforma Estatal.
- **Exportación de información.** La Plataforma Estatal, contará con una herramienta para la descarga de

las capas de información disponibles en el repositorio geográfico estatal hacia distintos formatos de archivo para su uso y explotación fuera de la Plataforma Estatal, esto permitirá su utilización y análisis en los distintos paquetes geográficos de escritorio como Qgis, Arcgis, Gvsig, etc.

- **Colaboración Institucional.** Es una característica de la Plataforma Estatal, en la cual se podrán crear grupos y cuentas de usuario para las Instituciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el administrador de la Plataforma Estatal podrá definir privilegios de acceso, derechos de visualización de las capas de información así como los datos catastrales que podrán consultar.

Las dependencias de Gobierno que se incorporen a la plataforma Estatal, podrán gestionar su información de 3 maneras básicas:

- 1) Creando formularios para la captura de información. La institución o dependencia podrá diseñar formularios propios para la captura de su información, creando y seleccionando el tipo de dato que requiera (textos, números, etc.), y podrá asociar su información alfanumérica a elementos geográficos del repositorio estatal, es decir, podrá relacionarlos con los objetos existentes en las capas de Predio, Colonia, Localidad y Municipio, con esta funcionalidad se pretende que las Dependencias hagan uso de la cartografía base que existe a nivel estatal de muy alta precisión que genera y actualiza el ICEA. Las información asociada que la dependencia capture en esta modalidad, solo estará disponible para el usuario que la generó, con la opción de compartirla a otros usuarios o dependencias usando los mecanismos que la misma Plataforma Estatal permite.
- 2) Importando archivos de Excel o csv para generar una capa en el repositorio geográfico. Las Dependencias podrán cargar archivos para relacionar su información tabular hacia un elemento geográfico en el repositorio, siempre que el archivo cuente con un identificador para relacionar hacia una de las 4 capas base de información (Predio, Colonia, Localidad y Municipio) que desea hacer uso; es decir, si quiere emplear la capa de predio deberá contar con una columna con la clave catastral / cuenta predial para relacionar la información tabular con la información geográfica. Como resultado de esta relación la dependencia tendrá una capa nueva en el repositorio, en donde estará su información tabular asociada al elemento geográfico elegido; la Plataforma le permitirá también señalar un campo de base para realizar consultas tabulares e identificación espacial por selección directa.
- 3) Importando archivos de Excel y extrayendo un shape de los datos relacionados. Las dependencias que deseen hacer uso de la información catastral pero sin utilizar la plataforma, podrán hacerlo cargando su información tabular o creando un formulario pero como resultado de este procedimiento la Plataforma Estatal les permitirá descargar un archivo con formato Shape de la información que se vincule a la cartografía. Si desea tener como resultado la lotificación, la Plataforma Estatal le devolverá un archivo Shape para facilitar su uso o análisis en cualquier software de escritorio externo.

Cualquiera que sea la forma en que la dependencia desee asociar su información para generar nuevas capas de información, podrá hacer uso del repositorio geográfico existente y la Plataforma Estatal le proveerá de forma eficiente datos geográficos valiosos para su análisis y uso en la herramienta de su elección.

Es importante mencionar que las Dependencias tendrán un uso seguro y controlado de la información catastral, pues es el Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes quien creará estas cuentas, les asignará la información categorizada a la que podrán tener acceso y uso; clasificando la información por: datos del propietario, datos de la ubicación del predio, datos de la valuación catastral del predio, acceso a las fachadas del predio. Todo esto con el objetivo que se pueda controlar la calidad e integridad de la información que estará disponible para cada Dependencia.

Las Instituciones a su vez podrán generar:

- Capas de información basadas en un elemento geográfico y/o catastral existente en el repositorio.
- Reportes basados en información cargada a la plataforma.
- Gráficos basados en información existente en la plataforma.
- Mapas temáticos basados en su información.
- Publicación de sus capas de información.

El ICEA contará con un panel de administración para la asignación de la información disponible para cada Institución clasificada según su tema, así como gráficas de monitoreo para saber que Instituciones suben con más frecuencia información al repositorio geográfico y cuales descargan más información, teniendo datos básicos como la fecha de carga y descarga, cobertura de la nueva capa generada, usuario que creó la capa, entre otros datos. Es importante señalar que esta colaboración institucional deberá estar enmarcada en convenios de colaboración para el uso de la Plataforma Estatal con aquellas Instituciones que requieran contar con acceso al repositorio geográfico, en donde se especifiquen los alcances de la información propia de la Dependencia y del ICEA.

## **CAPAS DE INFORMACIÓN**

La información estará agrupada en grupos por capas de acuerdo a un tema, contando con al menos las que se enlistan a continuación:

### **Información Temática**

- Mapa temático de avance en traslados de dominio
- Mapa temático de avance en migración
- Mapa temático predios vinculados con el RPPyC
- Mapa temático por superficie
- Mapa temático de ejidos
- Mapa temático de valores unitarios de suelo (zona y bandas de valor)
- Mapa temático de predios empadronados
- Mapa temático de tipo de predio
- Mapa temático por ámbito
- Mapa temático por sector
- Mapa temático por zona
- Mapa temático por región
- Mapa temático de proceso de valuación masiva
- Mapa de asentamientos humanos o colonias.

### **Información Catastral**

- Etiquetas de Solares y Parcelas Ejidales

- Etiquetas Manzana y Predio Urbano
  - Etiquetas de Nombres de Propietarios
  - Etiquetas de Condominios
  - Etiquetas de clave catastral / cuenta predial
  - Polígonos de construcciones etiquetados
  - Polígonos proyectos de valor fracción por división
  - Polígonos de lotificación
  - Polígonos de construcciones
- Ortofotografía Aérea**
- Ortofotografía proporcionada por el ICEA
  - WMS de Ortofotografía de INEGI
- Ermex Nueva Generación**
- WMS Imagen de la Constelación SPOT del ERMEX NG
- Estado de Aguascalientes**
- Límites Oficiales del Estado de Aguascalientes
  - Límites Municipales Oficiales del Estado de Aguascalientes
  - Mapa de Carreteras
  - Centros de calles etiquetadas
  - Límites de Colonias o asentamientos humanos
  - Relieve Estatal

#### **MÓDULOS QUE COMPONEN LA PLATAFORMA**

- 1 Módulo de recepción y administración de los trámites
  - 1.1 Integración de expediente digital
  - 1.2 Emisión de acuse de recibo para el ciudadano
  - 1.3 Herramienta ciudadana para dar seguimiento en línea a su trámite
- 2 Módulo SIG integral para manejo de información espacial
  - 2.1 Integración de toda la información estatal en un solo manejador SIG.
- 3 Módulo de Procesos de actualización
  - 3.1 Traslado de dominio
  - 3.2 Manifestación de construcción
  - 3.3 Trámite de registro de Fusión
  - 3.4 Trámite de registro de Subdivisión
  - 3.5 Fraccionamientos
  - 3.6 Condominios
  - 3.7 Apertura de claves
  - 3.8 Invitación a manifestar
  - 3.9 Plano Catastral Certificado
  - 3.10 Abstención de movimiento

- 3.11 Avalúo Catastral
- 4 Módulo de Procesos de Soporte
  - 4.1 Corrección de información del padrón
  - 4.2 Relotificación o modificación al régimen de condominio
  - 4.3 Cancelación de trámites y registros
- 5 Módulo de Procesos de valuación
  - 5.1 Inspección
  - 5.2 Levantamiento topográfico
  - 5.3 Valuación catastral unitaria y masiva
- 6 Emisión de constancias
  - 6.1 Cédula Única Catastral Electrónica
  - 6.2 Avalúo catastral
  - 6.3 Constancia de información catastral
  - 6.4 Certificado de inscripción o no en los registros catastrales
  - 6.5 Constancia de inspección
  - 6.6 Constancia de trámites catastrales
- 7 Módulo de firma electrónica
  - 7.1 Firma Electrónica Avanzada o Fiable
- 8 Procesos de consulta
  - 8.1 Consulta grandes usuarios
  - 8.2 Consulta de información catastral
  - 8.3 Consulta de productos catastrales y costos (catálogo)
  - 8.4 Consulta DECU
  - 8.5 Consulta RPPyC
  - 8.6 Consulta e interacción al proceso con los Municipios
  - 8.7 Búsqueda por coordenada.
  - 8.8 Búsqueda por claves catastrales.
  - 8.9 Búsqueda por propietario.
  - 8.10 Búsqueda por ubicación.
  - 8.11 Búsqueda por superficies.
  - 8.12 Búsqueda por rangos de claves catastrales.
- 9 Módulo de edición cartográfica
  - 9.1 Modificaciones y creación de geometría de puntos, líneas y polígonos en la base cartográfica.
  - 9.2 Dibujo y referencia a entidades existentes (snap)

9.3 Herramienta de dibujo por referencias radiales, paralelas, perpendiculares, azimut, deflexión y por coordenadas utm.

10 Módulo de administración del expediente digital

10.1 Asociación de información documental a nivel de ciudadano, predio y trámite.

10.2 Mantiene la información del ciudadano en todos sus predios, evitando el doble requerimiento de datos.

10.3 Permite la administración de fotos de fachada y expedientes digitalizados como parte de la documentación del predio.

11 Módulo de Intercambio municipal

11.1 Incorporación de predios que se encuentran espacialmente en este Municipio.

11.2 Cesión de predios que pertenecen espacialmente a otro Municipio.

12 Módulo 3D

12.1 Modelado en línea de predios y construcciones en 3 dimensiones.

13 Módulo de servicios de consulta y seguimiento de trámite al ciudadano

13.1 Definiendo usuarios con derechos de consulta únicamente

14 Módulo de vinculación con el RPPyC

14.1 Permite la captura de folios reales en la BDGD y con la autorización del RPPyC la consulta a su base de datos para habilitar la vinculación en línea.

15 Módulo de Interoperabilidad OGC

15.1 Provee servicios WMS, WFS, WCS, CSW a través de servidores certificados por la OGC.

16 Módulo de Generación de Productos Cartográficos (Impresos y Digitales)

16.1 Impresión de hoja cartográfica (90 x 60 cm)

16.2 Plano del Estado de Aguascalientes (90 x 60 cm)

16.3 Plano de la Ciudad de Aguascalientes (107 x 150 cm)

16.4 Plano de las cabeceras municipales del Estado de Aguascalientes

16.5 Plano de fraccionamiento o colonia

16.6 Plano de polígono de manzana

16.7 Archivo digital de información cartográfica a nivel manzana

16.8 Archivo digital de información cartográfica a nivel predios

16.9 Archivo digital de información cartográfica a nivel construcción

16.10 Archivo digital de catálogo de nombres de calles de la Ciudad de Aguascalientes

16.11 Archivo digital de catálogo de nombres de calles de las cabeceras municipales y principales localidades.

16.12 Archivo digital de hoja cartográfica contiene información vectorial de calle y colonia

16.13 Impresión de sector indicando el valor catastral.

16.14 Archivo digital de información cartográfica a nivel manzana (escala 1: 5,000)

16.15 Archivo digital de información altimétrica.

16.16 Ubicación georreferenciada de predio en cartografía digital.

## 17 Módulos de Generación de reportes y estadísticas

17.1 Módulo de creación de listados personalizados para los reportes

17.2 Módulo de filtrado flexible para reportes

17.3 Módulo de creación de gráficas personalizadas

17.4 Módulo de impresión de mapas

17.5 Informe de ingreso diario detallado

17.6 Informe de trámites pormenorizado por trámite, día, mes y año

## 18 Módulos de Administración de la Plataforma

La Plataforma deberá contar con un módulo de configuración de parámetros para todos los catálogos de información básica para la valuación y gestión catastral.

También se deben prever las herramientas que permitan definir o modificar los flujos de trabajo o la secuencia como se presentan las etapas de trabajo para cada uno de los trámites con los que cuenta el Sistema.

La Plataforma se deberá entregar con una serie de etapas asignadas para los trámites requeridos en el plan de trabajo y que se configuran de acuerdo a una propuesta de estandarización inicial.

Cuando el ICEA requiera modificar el orden en que algún trámite se ejecuta, el administrador contará con los derechos para realizar estos cambios en cualquiera de los trámites; por ejemplo, si primero se debe realizar la validación técnica y posteriormente la validación jurídica.

El acceso a los trámites se realizará agregando usuarios para acceder a cada una de las etapas, de tal modo, es posible que un solo funcionario atienda todas las etapas; mientras que en trámites más complejos se puede definir una o varias personas para atender cada una de las etapas. La Plataforma Estatal ejecutará el flujo configurado, con los accesos a nivel de usuario y grupo.

18.1 Módulo de configuración de la Plataforma Estatal

18.2 Módulo de administración de catálogos

18.3 Módulo de configuración de flujos de trabajo

18.4 Módulo de administración usuarios y seguridad

18.5 Módulo de valuación catastral masiva

18.6 Módulo de respaldos de la BDGC

18.7 Módulo de importación de archivos

18.8 Servicios de colaboración institucional con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral

Los servicios web de colaboración institucional permitirán al Estado de Aguascalientes cumplir con el convenio firmado con la SEDATU cuyo objetivo se centra en habilitar los mecanismos tecnológicos adecuados para el uso y aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, así como el intercambio de información catastral multifinalitaria a través del uso de estándares interoperables.

## GENERALIDADES

El Sistema se desarrollará para ejecutarse en plataforma web, en software libre para aplicaciones geoespaciales y deberá proveer los servicios de interconexión entre los Municipios, el Estado y la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral de la SEDATU (PNIRyC), mediante el uso de estándares interoperables certificados por la OGC, a fin de mantener la información actualizada y disponible para su uso en los 3 niveles de gobierno; así como para la explotación de la información por aquellas entidades y usuarios que firmen el convenio de colaboración con el Estado, que les brinde los derechos de acceso a la Plataforma Estatal.

El Sistema deberá contar con las herramientas necesarias para la edición de cartografía de forma integral, con una interfaz de fácil uso, intuitiva y segura, que no requiera de software propietario, ni de licenciamiento adicional para realizar esta tarea.

El Sistema deberá ser abierto y prever el crecimiento a futuro para que el propio personal del Estado pueda modificar o integrar nuevas funcionalidades a los procesos productivos y administrativos implementados. Para esto la Empresa deberá incluir capacitación al personal con los conocimientos adecuados que designe el Instituto Catastral para fungir como contraparte técnica en el desarrollo del sistema.

La Empresa deberá asegurarse de que el sistema funciona adecuadamente y realizar las pruebas de integración de datos, deberá trabajar sobre prototipos de datos reales con los cuales deberá realizar el análisis, adecuación e integración en la base de datos geográfica antes de la instalación definitiva, los cuales definirá de acuerdo con el Instituto Catastral. Las adecuaciones posteriores se le notificarán a la Empresa mediante solicitudes de cambios.

## PLATAFORMA DE SOFTWARE

De acuerdo a lo estipulado en los “Lineamientos del programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros” 2018 apartado 4.2 penúltimo párrafo:

“No se considerarán como inversiones elegibles de ser financiadas en el proyecto, aquellas relacionadas con:

- *Adquisición o arrendamiento de licencias de software comercial y/o propietario que requieran renovaciones permanentes.*”

Por tanto, el desarrollo de este proyecto será abierto y se utilizará software libre para aplicaciones geoespaciales.

## PERÍODO DE EJECUCIÓN

Para la realización del presente proyecto, se requiere un tiempo de desarrollo de 120 días naturales a partir de la entrega de anticipos.

## NORMATIVIDAD

El Sistema deberá cumplir con las siguientes normas técnicas:

- “Norma técnica sobre domicilios geográficos”;
- “Norma técnica para la elaboración de metadatos geográficos”;
- “Norma técnica para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos”;
- Modelo Óptimo de Catastro.

## VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES

La Plataforma Estatal de Información Catastral será Interoperable, por tanto, permitirá compartir información segura a nivel de bases de datos espaciales con otras dependencias que ya cuentan con servicios web de datos y mapas; Deberá administrar y procesar la información de convenios Federales y Estatales, como ERMEX NG, RENAPO, INEGI y el Registro Público de la Propiedad del Estado a través de la suscripción de convenios.

ERMEX NG: En convenio con SEMAR, para integrar la capa de imágenes de los satélites SPOT de alta resolución de la 12<sup>a</sup> cobertura nacional de este sensor, del año 2017.

RENAPO: La Plataforma validará y asociará a cada propietario de un predio con su CURP, misma que podrá validar desde la base de datos de RENAPO.

INEGI: La Plataforma consumirá servicios web de mapas de utilidad como el mapa de carreteras elaborado en conjunto con el Instituto del Transporte.

SEDATU: La Plataforma aportará servicios web de datos y mapas de predios en el estado y su vinculación; tal como son requeridos para su integración a la PNIRyC, la base de datos nacional de catastro a la que proveerá información de forma transparente y basada en estándares interoperables certificados.

### **INSTALACIÓN DEL SISTEMA Y CONFIGURACIÓN EN SITIO.**

Como parte integral del servicio, la Plataforma Estatal se instalará en la infraestructura de Hardware con la que cuente el Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes. La configuración de los sistemas y su puesta a punto, incluye la realización de las siguientes actividades:

- *Instalación y configuración del sistema operativo en máquinas virtuales.*
- *Creación de repositorios con permisos de almacenamiento.*
- *Creación de la Base de Datos Geográfica Estatal.*
- *Carga de Información inicial del proyecto.*
- *Realización de pruebas de rendimiento*
- *Realización de pruebas de seguridad.*

### **IMPLEMENTACIÓN**

El proceso de implementación, incluye el acompañamiento y soporte técnico para el ICEA en los procesos de apertura y uso de la Plataforma Estatal y los módulos de gestión catastral.

### **CAPACITACIÓN**

La Capacitación se dirigirá de acuerdo a la especialización de los usuarios:

a) Temas orientados a programadores y administradores de T.I.

- Instalación y configuración de la plataforma
- Administración y mantenimiento del sistema
- Mantenimiento de la base de datos geográfica
- Respaldos y restauración de la BDG
- Carga de información geográfica por métodos directos

b) Temas orientados a operadores y usuarios finales

- Sistemas de Información Geográfica
- Sistemas de coordenadas normativos utilizados en la plataforma
- Configuración de catálogos de la plataforma
- Gestión de tramitología
- Edición geométrica
- Publicación de mapas en entorno web
- Capacitación en la personalización de reportes y gráficas
- Uso y manejo de plataforma de soporte técnico por tickets

Se deberá garantizar la integración de grupos de funcionarios para la realización de una sesión masiva de capacitación, conformando grupos de 20 personas máximo por sesión. Hasta cubrir el total de funcionarios requeridos en sesiones de 8 horas diarias para un total de 40 horas, estas sesiones de capacitación se realizarán en las fechas y en el sitio que designe el ICEA.

Adicional a esto se considera la transferencia de conocimientos al personal de Tecnologías de Información sobre los aspectos técnicos de la Plataforma, instalación, respaldos, mantenimiento de la base de datos, estructura del sistema, distribución del código fuente y demás detalles técnicos para su mantenimiento. Estas sesiones se realizarán a la par del desarrollo de la Plataforma Estatal concluyendo con una sesión de 40 horas posteriores a la instalación en la infraestructura de servidores del Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes.

### **ELEMENTOS DE LA RECEPCIÓN FINAL (ENTREGABLES)**

La empresa hará entrega de los siguientes productos:

Plataforma Estatal de Información Catastral Multifinalitaria del Estado de Aguascalientes funcionando: Incluye la instalación en correcto funcionamiento, puesta a punto y normalización del Sistema, en la infraestructura de servidores físicos o virtuales que el ICEA proporcione para su instalación.

Los archivos de código fuente y demás programas requeridos para la instalación deberán ser entregados en medios digitales.

Base de Datos Geográfica Estatal: Deberá estar instalada en conjunto con la Plataforma para su correcto funcionamiento.

Documentación completa de todos los elementos del Sistema: Manual de usuario, manuales de operación, guías de instalación, guías de respaldo, diagrama entidad relación, y diccionario de datos. Esta documentación, deberá ser entregada en medios digitales e impresos.

### **SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO (GARANTÍA)**

A partir de la conclusión de los trabajos de desarrollo y la entrega del Sistema, el Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes contará con un período extendido de soporte técnico por 12 meses sin costo alguno en donde se resolverán todos aquellos detalles en la funcionalidad que sean reportados vía sistema de tickets de soporte en línea, presencial o vía remota dependiendo de los requerimientos del ICEA para su atención.

La empresa deberá canalizar las solicitudes del ICEA con un profesional para la solución del problema que se reporte, el servicio se atenderá de la siguiente forma:

Soporte telefónico de atención inmediata: Para resolver problemas de operación que requieran atención inmediata que puedan ser solucionadas mediante indicaciones de operación vía telefónica.

Soporte de atención remota: El tiempo de solución dependerá del tipo de incidente y la empresa se compromete a solucionar cualquier problema referente al Sistema. El problema deberá ser evaluado y otorgar un tiempo de solución que garantice la eficacia de respuesta, en un lapso no mayor a 8 horas.

Soporte presencial: Cuando la información recolectada vía remota sea insuficiente para resolver el problema, la empresa deberá acudir al sitio en que se presente la falla en un periodo que no excederá las 48 horas.

### **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La empresa se obliga a mantener absoluta confidencialidad, información reservada y/o secreto respecto a la que se le proporcione, como lo marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado y las demás Leyes aplicables, por tiempo indefinido.

Se entenderá por información confidencial y la de clasificación reservada: la información escrita, oral, gráfica, visual o tangible por cualquiera de los sentidos, o contenida en medios escritos, electrónicos o electromagnéticos, la que incluye de manera enunciativa mas no limitativa, información técnica, financiera y comercial relativa a nombres de clientes, bases de datos o socios potenciales, propuestas de negocios, reportes, planes, proyecciones de mercado, datos, ideas, conceptos, estudios, resúmenes, equipos, programas, estadísticas, folletos, procesos, procedimientos, políticas, sistemas, regulación, normas, logística y cualquier otra información industrial o de cualquier otra índole, junto con fórmulas, mecanismos, patrones, métodos, metodologías, técnicas, procesos de análisis, documentos de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios u otros documentos preparatorios que la empresa o cualesquiera de sus filiales (persona física que dependa o se encuentren vinculadas a dicha persona moral) le proporcione a la Convocante o que la Convocante le proporcione a la empresa, no podrán divulgarlos, comunicarlos, transmitirlos, utilizarlos, duplicarlos, grabarlos, copiarlos o de cualquier forma reproducirlos, difundirlos, aplicarlos o explotarlos en beneficio de cualquier otra persona distinta a la Convocante.

La Convocante y la Empresa deberán limitar la revelación de la información y documentación que adquieran o conozcan de la otra parte, únicamente a las personas dentro de su propia organización que se encuentren autorizadas para conocerla, quienes a su vez se obligan de manera formal a proteger dicha información como si fuere parte del contrato, entre ambas, para lo cual deberán firmar su propio compromiso de confidencialidad y reserva.

La parte que divulgue información confidencial, reservada y/o secreto; los derechos, documentación y/o procedimientos, será responsable por las violaciones que se causen respecto al uso de la información para todos

los efectos legales a que haya lugar de la divulgación en forma indebida de la información, excepto cuando dicha información les sea requerida por ley o por las autoridades competentes.

La Empresa o la Convocante, según sea el caso, asumirán toda responsabilidad por las violaciones que se causen respecto al mal uso de la información entregable y/o resultados entregados, conforme a las Leyes aplicables en la Materia.

El sistema resultante, su código fuente y su información no podrá divulgarse, comunicarse, transmitirse, donarse, duplicarse, grabarse o de cualquier forma reproducirlos, utilizarlos, difundirlos, aplicarlos, venderlos o explotarlos sin la autorización expresa del Estado y de la empresa, ya que exponer el código fuente de la aplicación en producción a terceros podría derivar en afectaciones a la seguridad de la información del Estado y sus bases de datos.

#### **PRUEBA DE CONCEPTO**

#### **GENERALES.**

Consiste en una prueba diseñada para demostrar aptitud y experiencia de la empresa participante en el desarrollo y programación de sistemas catastrales, integración de información y en general, demostrar capacidad en el servicio requerido por el ICEA, para esto, deberá demostrar que ha programado de forma efectiva algunos procesos que son comunes a los sistemas de gestión catastral, haciendo uso de software libre en plataforma web.

#### **DESCRIPCIÓN.**

Consistirá en una demostración de procesos e integración de información catastral y en el desarrollo de sistemas cartográfico catastrales, con la finalidad de que el Licitante demuestre que cuenta con la suficiente experiencia para afrontar y resolver, oportuna y satisfactoriamente, el presente proyecto. Considerando que el ICEA requiere una solución basada en manejador de base de datos y el software de Sistemas de Información Geográfico (SIG), los proveedores deberán demostrar que el sistema propuesto será desarrollado conforme a los requerimientos de la convocante.

#### **Lugar y fecha de la evaluación técnica por prueba de concepto:**

El lugar será en las oficinas de la requirente: Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes con domicilio en Avenida de la Convención Ote. No. 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180.

La fecha y el horario para presentar su propuesta técnica por medio de la presentación de la prueba de concepto; será notificado a los licitantes en el acta de apertura de propuestas, para todo licitante que haya cumplido correctamente con la presentación de su propuesta técnica y económica.

#### **Tiempo máximo de exposición:**

Hasta 40 minutos, expuesta por técnicos especializados, que dominen los temas inherentes a la aplicación catastral que esté exponiendo, quien previo a la presentación, deberá acreditarse como parte del grupo de trabajo de la empresa licitante mediante carta suscrita por el representante legal.

#### **Características de la exposición:**

Podrá ser una demostración de sistemas que ya hayan sido desarrollados para otras dependencias gubernamentales y/o catastrales pero deberá cumplir con demostrar los puntos de esta prueba de concepto, ya que son elementos constitutivos de evaluación técnica. Esta prueba de concepto no podrá ser una presentación en "Power Point" o en cualquier otro software de presentación remota o animación.

#### **Recursos a disposición de los técnicos que realizarán la prueba:**

El ICEA pondrá a disposición de los técnicos una conexión a internet / red local para acceder servicios remotos / intranet en caso de que su demostración así lo requiera.

#### **Recursos que el proveedor deberá presentar:**

La empresa deberá presentar el equipo de cómputo con el software y el sistema cargado que considere pertinente para realizar la prueba de concepto que cumpla con los requerimientos solicitados; así como los equipos servidores y de telecomunicaciones necesarios para implementar una red a la que el equipo de evaluación técnica pueda conectarse con fines de interactuar con el sistema propuesto.

#### **Contenido de la exposición**

La empresa licitante deberá realizar su exposición presentando un sistema que haya desarrollado con fines catastrales y que cuente con características similares a las solicitadas en la presente convocatoria: desarrollado en software libre para aplicaciones geoespaciales y plataforma web. En el deberá hacer uso de cartografía catastral y cualquiera otra que deseé incorporar para dar mayor contexto a su presentación; con la misma, deberá realizar

una demostración de las funciones del sistema ofertado vía internet, que permita resolver la mayor cantidad posible de los procesos que se enlistan a continuación y que serán evaluados para determinar el cumplimiento de las características del servicio solicitado.

Cada licitante presentará su prueba de concepto por separado, en el lugar y fecha señalada en el acta de apertura de propuestas.

Quien cumpla con los requerimientos técnicos planteados a continuación se considerará como una propuesta técnicamente solvente.

### MATRIZ DE EVALUACIÓN TECNICA PARA LA PARTIDA 1

FUNCIONALIDADES QUE DEBERÁN PRESENTARSE DURANTE LA PRUEBA DE CONCEPTO PARA EVALUAR LA PROPUESTA DE TRABAJO EN LOS QUE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE UN SISTEMA CATASTRAL CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.		NO CUMPLE, NO DISPONIBLE	SI CUMPLE, PUES REALIZA LA FUNCIONALIDAD EN PLATAFORMA WEB Y SOFTWARE LIBRE, CON INTERFAZ DE USUARIO INTEGRADA DE FACIL USO
1	Permitir la interacción del grupo evaluador, al proveerles una clave de usuario que les permita interactuar con el demo propuesto vía una conexión por intranet o internet	0	1
2	Demuestre la posibilidad de encontrar una dirección postal en la base de datos geográfica utilizando información de alguna localidad que tenga a disposición y realizar aproximaciones (acercamientos) a nivel de municipio, localidad, colonia y calle, para la ubicación de una dirección y facilitar la ubicación de un predio por medio de su dirección postal.	0	1
3	Realice la demostración de una búsqueda flexible por datos catastrales y prediales como: nombre del propietario. La selección de los predios a consultar deberá realizarse mediante una selección directa en el mapa o mediante el uso de un filtro definiendo un criterio de búsqueda, visualizando también fotografías de fachadas del predio consultado.	0	1
4	Interoperabilidad: demuestre la integración de los servicios web de mapas del INEGI. Realice consultas interactivas y sucesivas de la cartografía en diferentes niveles de acercamiento para desplegar la información de predios a nivel individual, por manzana, colonia y localidad completa; así como el municipio y el estado en su totalidad. Con esto se evaluará la posibilidad de visualización integral del sistema de información geográfica.	0	1
5	Interoperabilidad: habilite un servidor de mapas con el estándar wms y provea los datos de conexión al equipo de evaluación de esta prueba, que permita su apertura mediante cualquier software de información geográfica libre. Con esto se evaluará la posibilidad de generar servicios web interoperables para la IDE catastral nacional.	0	1
6	Generación y despliegue de mapas temáticos, la presentación de los elementos en el mapa deberán ser identificados con colores de fácil y clara visualización, para efectos de este prototipo se requiere la presentación de un mapa temático de adeudos de pago predial, el cual pueda actualizarse de forma dinámica a medida que cambia el estado de cumplimiento de los predios que cuentan con el servicio.	0	1

<b>FUNCIONALIDADES QUE DEBERÁN PRESENTARSE DURANTE LA PRUEBA DE CONCEPTO PARA EVALUAR LA PROPUESTA DE TRABAJO EN LOS QUE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE UN SISTEMA CATASTRAL CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.</b>		<b>NO CUMPLE, NO DISPONIBLE</b>	<b>SI CUMPLE, PUES REALIZA LA FUNCIONALIDAD EN PLATAFORMA WEB Y SOFTWARE LIBRE, CON INTERFAZ DE USUARIO INTEGRADA DE FACIL USO</b>
7	Realice la validación de los datos de un propietario, para esto, en el momento de la presentación se proporcionarán datos generales de una persona física real, con el fin de que demuestre la comparación y validación de sus datos en con los datos de la RENAPO y en consecuencia la obtención de la CURP correspondiente. Con esto se evaluará la posibilidad de hacer uso de la CURP como identificador único para los datos del propietario en la base de datos catastral y el grado de integración de esta función con el sistema en su conjunto.	0	1
8	Realizar un proceso de creación de un predio mediante la utilización de alguno de los siguientes métodos de levantamiento: a) coordenadas provistas en proyección UTM WGS84 en zona 13 norte b) en coordenadas geográficas; c) reconstrucción por azimut y distancia; d) dibujando el predio haciendo referencias en la traza actual con referencias a entidades existentes. Para este propósito se le proporcionará en el momento de la presentación la información de campo necesaria y un croquis que le permita ingresarla a la base de datos geográfica. Aquí se evaluará la posibilidad de integración de las herramientas de edición cartográfica con el sistema de gestión y no como herramientas independientes.	0	1
9	Implemente un servidor de catálogos, de acuerdo con el estándar de OGC : CSW provea una liga de consulta de información de metadatos y habilite el acceso a información geográfica desde el mismo servicio. Permita su comprobación con software de SIG libre de escritorio.	0	1
10	Realice el modelado en 3D de los bloques de terreno y construcción permitiendo su visualización desde distintos puntos de vista, permita la modificación dinámica de los niveles para elementos constructivos, permita la creación de distintos niveles a partir de la huella de la construcción base y diferencie por colores para una mayor diferenciación de los volúmenes asociados al predio.	0	1
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>10</b>

Protesto lo necesario  
 a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)  
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

**ANEXO L2  
APARTADO VI NUMERAL 22 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**ANEXO TÉCNICO 2 EQUIPO DE CÓMPUTO Y TOPOGRAFICO DIVERSO**  
(Presentar el anexo conforme las partidas que oferte)

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción																																
2	2	Pieza	<p>Suministro de 2 servidores que cumplan con las siguientes características técnicas:</p> <table border="1"> <tr> <td>Tipo de chasis</td><td>Para rack</td></tr> <tr> <td>Factor de forma del producto</td><td>Montaje en bastidor 2U</td></tr> <tr> <td>Cantidad de procesadores instalados</td><td>2</td></tr> <tr> <td>Procesador</td><td>Intel Xeon-Gold 5118 (2.3GHz/12-core/105W)</td></tr> <tr> <td>Memoria RAM</td><td>128GB (1x32GB) Dual Rank x4 DDR4-2666 CAS-19-19-19 Registered Smart Memory Kit</td></tr> <tr> <td>Almacenamiento</td><td>5 unidades de estado sólido de 690GB SATA</td></tr> <tr> <td>DIMM Slots</td><td>24-DIMM slots</td></tr> <tr> <td>Fuente de poder</td><td>2 x 800W</td></tr> <tr> <td>USB</td><td>1x 3.0 estándar más iLo puerto de servicio frontal</td></tr> <tr> <td>Tipo de Chipset</td><td>Intel C621</td></tr> <tr> <td>Controladora de almacenamiento</td><td>SATA (SATA 6 Gb / s) (software HPE Smart Array S100i SR)</td></tr> <tr> <td>Tarjetas de memoria flash admitidas</td><td>microSD</td></tr> <tr> <td>Sistema operativo soportado</td><td>CentOS, Microsoft Windows Server 2012 R2, VMware vSphere 6.0 (ESXi), SuSE Linux Enterprise Server 11 SP4, Microsoft Windows Server 2016, Red Hat Enterprise Linux 7.3, Red Hat Enterprise Linux 6.9, VMware vSphere 6.5 (ESXi), SuSE Linux Enterprise Server 12 SP2, ClearOS</td></tr> <tr> <td>Garantía del fabricante</td><td>Garantía limitada - piezas y mano de obra - 3 años - in situ - tiempo de respuesta: el siguiente día hábil Soporte técnico - soporte de la aplicación de software - 90 días</td></tr> <tr> <td>Memoria de video</td><td>16 MB</td></tr> <tr> <td>Unidad DVD</td><td>9.5mm SATA DVD-ROM Drive</td></tr> </table>	Tipo de chasis	Para rack	Factor de forma del producto	Montaje en bastidor 2U	Cantidad de procesadores instalados	2	Procesador	Intel Xeon-Gold 5118 (2.3GHz/12-core/105W)	Memoria RAM	128GB (1x32GB) Dual Rank x4 DDR4-2666 CAS-19-19-19 Registered Smart Memory Kit	Almacenamiento	5 unidades de estado sólido de 690GB SATA	DIMM Slots	24-DIMM slots	Fuente de poder	2 x 800W	USB	1x 3.0 estándar más iLo puerto de servicio frontal	Tipo de Chipset	Intel C621	Controladora de almacenamiento	SATA (SATA 6 Gb / s) (software HPE Smart Array S100i SR)	Tarjetas de memoria flash admitidas	microSD	Sistema operativo soportado	CentOS, Microsoft Windows Server 2012 R2, VMware vSphere 6.0 (ESXi), SuSE Linux Enterprise Server 11 SP4, Microsoft Windows Server 2016, Red Hat Enterprise Linux 7.3, Red Hat Enterprise Linux 6.9, VMware vSphere 6.5 (ESXi), SuSE Linux Enterprise Server 12 SP2, ClearOS	Garantía del fabricante	Garantía limitada - piezas y mano de obra - 3 años - in situ - tiempo de respuesta: el siguiente día hábil Soporte técnico - soporte de la aplicación de software - 90 días	Memoria de video	16 MB	Unidad DVD	9.5mm SATA DVD-ROM Drive
Tipo de chasis	Para rack																																		
Factor de forma del producto	Montaje en bastidor 2U																																		
Cantidad de procesadores instalados	2																																		
Procesador	Intel Xeon-Gold 5118 (2.3GHz/12-core/105W)																																		
Memoria RAM	128GB (1x32GB) Dual Rank x4 DDR4-2666 CAS-19-19-19 Registered Smart Memory Kit																																		
Almacenamiento	5 unidades de estado sólido de 690GB SATA																																		
DIMM Slots	24-DIMM slots																																		
Fuente de poder	2 x 800W																																		
USB	1x 3.0 estándar más iLo puerto de servicio frontal																																		
Tipo de Chipset	Intel C621																																		
Controladora de almacenamiento	SATA (SATA 6 Gb / s) (software HPE Smart Array S100i SR)																																		
Tarjetas de memoria flash admitidas	microSD																																		
Sistema operativo soportado	CentOS, Microsoft Windows Server 2012 R2, VMware vSphere 6.0 (ESXi), SuSE Linux Enterprise Server 11 SP4, Microsoft Windows Server 2016, Red Hat Enterprise Linux 7.3, Red Hat Enterprise Linux 6.9, VMware vSphere 6.5 (ESXi), SuSE Linux Enterprise Server 12 SP2, ClearOS																																		
Garantía del fabricante	Garantía limitada - piezas y mano de obra - 3 años - in situ - tiempo de respuesta: el siguiente día hábil Soporte técnico - soporte de la aplicación de software - 90 días																																		
Memoria de video	16 MB																																		
Unidad DVD	9.5mm SATA DVD-ROM Drive																																		

3	20	Pieza	Se requiere del suministro de 20 computadoras, con monitor incluido, las cuales deberán cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas:
		FACTOR DE FORMA	Factor de forma pequeño (SFF)
		PROCESADOR	Intel® Core™ i7-7700 con gráficos Intel HD 630 (3,6 GHz, hasta 4,2 GHz con Intel Turbo Boost, 8 MB de caché, 4 núcleos)
		ALMACENAMIENTO	SATA DE 2 TB
		GRAFICOS	Integrada: Gráficos Intel® HD 530; gráficos Intel® HD 630; gráficos Intel® HD 610
		PUERTOS	Adelante: 1 unidad óptica delgada (opcional); 1 lector de tarjetas SD 4 (opcional); 1 USB Type-C™; 2 USB 3.1 Gen 1; 1 USB 2.0; 1 USB 2.0 (carga rápida); 1 conector para auriculares25 Atrás: 1 RJ-45; 1 conector de alimentación; 2 USB 2.0; 4 USB 3.1 Gen 1; 2 DisplayPort™ 1.2; 1 entrada de audio; 1 salida de audio25 Posterior (opcional): 1 DisplayPort™ 1.2; 1 HDMI; 1 serie; 1 USB Type-C™; 1 VGA20
		PERIFERICOS	Teclado en español y Mouse de la misma marca incluidos
		MONITOR	Hp Pro Display p223 de 21.5 pulgadas
		FUENTE DE ALIMENTACION	180W, hasta 82 % de eficiencia, PFC activo
		DIMENSIONES (W X H X D )	3,94 x 13,3 x 12,13 pulgadas
		PESO	11.7 LB
		GARANTIA	3 AÑOS
		MEMORIA	16 GB RAM
		SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 10 PROFESIONAL
		Garantía	3 años
4	2	Pieza	Se requiere del suministro de 2 computadoras, con monitor incluido, las cuales deberán cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas:
		FACTOR DE FORMA	Torre
		PROCESADOR	Intel® Xeon E5-1603V4
		ALMACENAMIENTO	Disco Duro de Estado Sólido de 1 TB
		GRAFICOS	Nvidia Quadro P600 2gb 1st gfx
		PERIFERICOS	Teclado en español y Mouse de la misma marca incluidos, Unidad de lectura – escritura de DVD.
		MONITOR	Hp monitor Z24NF de 23.8 pulgadas
		GARANTIA	3 AÑOS
		MEMORIA	32 GB RAM
		SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 10 PROFESIONAL

5	1	Pieza	<p>Suministro de Computadora Portátil, la cual deberá cumplir con las siguientes características mínimas.</p> <p>Procesador: Intel® Core™ i7 7500U con gráficos Intel HD 620 (2,7 GHz, hasta 3,5 GHz con tecnología Intel Turbo Boost, 4 MB de caché, 2 núcleos</p> <p>Memoria RAM: 16GB</p> <p>Disco Duro: 1 TB</p> <p>Monitor: FHD SVA antirreflejo de 15,6 pulgadas en diagonal (1920 x 1080).</p> <p>Puertos: 1 VGA; 1 USB 3.0 (carga) Lado derecho: 1 USB 3.1 Gen 1; 1 USB 3.0; 1 DisplayPort™; 1 combinación de entrada de micrófono/salida de auriculares estéreo; 1 conector de alimentación; 1 RJ-45</p> <p>RED LAN: Intel® I219-LM GbE integrado para los procesadores vPro™; Intel® I219-V GbE integrado para los procesadores no vPro™ WLAN (Red de área local inalámbrica): Combinación de WiFi 802.11a/b/g/n/ac (2x2) Intel® Dual Band Wireless-AC 8265 y Bluetooth® 4.2;</p> <p>Audio: Audio HD Bang &amp; Olufsen. Micrófono y altavoces digitales integrados (micrófono doble cuando está equipada con la cámara web opcional). Botón de silencio, teclas de función para subir y bajar el volumen. Conector combinado de entrada de micrófono/salida de auriculares estéreo.</p> <p>Dimensiones: (ancho x fondo x alto) 15,09 x 10,1 x 0,78 pulgadas.</p> <p>Peso: A partir de 4,18 lb</p> <p>Alimentación: Adaptador de CA inteligente y delgado de 65 W (externo)</p> <p>Dispositivo de entrada: Teclado resistente a líquidos (retroiluminado con control de teclas de función); Panel táctil de sensor de imagen con botón de encendido/apagado, desplazamiento en dos sentidos, gestos, dos botones Pointstick, con dos botones adicionales.</p> <p>Garantía: 3 años-</p>
6	20	PZA	<p>MONITOR DE 21.5 Pulgadas</p> <p>TAMAÑO DE PANTALLA (DIAGONAL): 54.6 CM (21,5")</p> <p>RELACIÓN DE ASPECTO: 16:9</p> <p>RESOLUCIÓN NATIVA: HD FHD (1920 x 1080 a 60 Hz)</p> <p>RESOLUCIONES ADMITIDAS: 1920 x 1080; 1680 x 1050; 1600 x 900; 1440 x 900; 1280 x 1024; 1280 x 800; 1280 x 720; 1024 x 768; 800 x 600; 720 x 400; 640 x 480</p> <p>BRILLO: 200 CD/M²</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA PANTALLA: ANTIRREFLEJO</p> <p>CONTROLES EN PANTALLA</p> <p>RETROILUMINACIÓN LED</p> <p>CONECTOR DE ENTRADA: 1 VGA; 1 DVI-D (compatible con HDCP);</p> <p>PESO: 2,6 KG (con base)</p> <p>GARANTÍA: 3 años de garantía en sitio</p> <p>VOLTAJE: Voltaje de entrada: 100 a 240 VCA</p> <p>CONSUMO DE ENERGIA: 20 W (máximo), 18 W (común), 0,5 W (en espera)</p> <p>Dimensiones con base (ancho x largo x alto): 50,4 x 17,04 x 38,3 cm</p> <p>Garantía : 3 Años</p>

7	20	PZA	NO BREAK 500VA																										
<b>SALIDA</b>																													
CAPACIDAD DE SALIDA		550 va / 330 w																											
SALIDA EN AC		120v, 50 o 60 hz, +/- 3 hz																											
BATERIA DE SALIDA		115v +/-8%, 50 o 60 hz +/-1 hz																											
CONEXIONES DE SALIDA		8 salidas nema 5-15r 4 baterías y supresión 4 solo supresión																											
<b>ENTRADA</b>																													
FRECUENCIA DE ENTRADA		120V, 50 O 60 HZ +/- 3HZ																											
CONEXIÓN		Cable de 1.52 m con conector (nema 5-15p)																											
<b>PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES</b>																													
ENERGIA AC		Todas las salidas protegidas																											
LINEA DE DATOS		Línea de teléfono análoga, rj-11 (fax, modem, dsl)																											
<b>BATERIA</b>																													
TIPO		Sellada, plomo-acido, libre de mantenimiento																											
<b>ADMINISTRACION</b>																													
ALARMAS		Visuales y audibles (led indicadores de estado)																											
SOFTWARE		Compatible con powerchute personal edition (vía interfaz usb)																											
<b>SEGURIDAD</b>																													
CERTIFICACIONES/ APROBACIONES		FCC PART 15 CLASS B FCC PART 68, UL 1778 TUV																											
Garantía		1 Año.																											
8	1	Pieza	Suministro de 1 impresora con las siguientes características: <table border="1"> <tr> <td>Tecnología de impresión</td> <td>Inyección de tinta</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de impresión</td> <td>Color</td> </tr> <tr> <td>Energy Star</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td>De escritorio</td> </tr> <tr> <td>Velocidad de impresión</td> <td>15 ppm B/N, 8 ppm a Color</td> </tr> <tr> <td>Tamaños de impresión</td> <td>Tabloide A3 A3+ A5 A6 Carta Declaración Legal Sobre No.10 Tamaño personalizado</td> </tr> <tr> <td>Tipo de pantalla</td> <td>LCD</td> </tr> <tr> <td>Tipo de producto</td> <td>Impresora de inyección de tinta</td> </tr> <tr> <td>Conectividad</td> <td>USB/Ethernet /Wifi</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>1 año</td> </tr> <tr> <td>Numero de colores</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Manejo/soporte de medios</td> <td>1 x Bandeja de Entrada 100 Hoja(s)</td> </tr> <tr> <td>Bandeja Duplex</td> <td>Si</td> </tr> </table>	Tecnología de impresión	Inyección de tinta	Capacidad de impresión	Color	Energy Star	Si	Formato	De escritorio	Velocidad de impresión	15 ppm B/N, 8 ppm a Color	Tamaños de impresión	Tabloide A3 A3+ A5 A6 Carta Declaración Legal Sobre No.10 Tamaño personalizado	Tipo de pantalla	LCD	Tipo de producto	Impresora de inyección de tinta	Conectividad	USB/Ethernet /Wifi	Garantía	1 año	Numero de colores	4	Manejo/soporte de medios	1 x Bandeja de Entrada 100 Hoja(s)	Bandeja Duplex	Si
Tecnología de impresión	Inyección de tinta																												
Capacidad de impresión	Color																												
Energy Star	Si																												
Formato	De escritorio																												
Velocidad de impresión	15 ppm B/N, 8 ppm a Color																												
Tamaños de impresión	Tabloide A3 A3+ A5 A6 Carta Declaración Legal Sobre No.10 Tamaño personalizado																												
Tipo de pantalla	LCD																												
Tipo de producto	Impresora de inyección de tinta																												
Conectividad	USB/Ethernet /Wifi																												
Garantía	1 año																												
Numero de colores	4																												
Manejo/soporte de medios	1 x Bandeja de Entrada 100 Hoja(s)																												
Bandeja Duplex	Si																												

9	3	Pieza	Suministro de Discos duros externos con las siguientes características																										
			<table border="1"> <tr> <td>Tamaño del dispositivo</td><td>3.5 pulgadas</td></tr> <tr> <td>Capacidad de almacenamiento</td><td>4TB</td></tr> <tr> <td>Interfaz de host</td><td>USB 3.0</td></tr> <tr> <td>Tipo de controlador</td><td>Externo</td></tr> <tr> <td>Peso</td><td>950g</td></tr> </table>	Tamaño del dispositivo	3.5 pulgadas	Capacidad de almacenamiento	4TB	Interfaz de host	USB 3.0	Tipo de controlador	Externo	Peso	950g																
Tamaño del dispositivo	3.5 pulgadas																												
Capacidad de almacenamiento	4TB																												
Interfaz de host	USB 3.0																												
Tipo de controlador	Externo																												
Peso	950g																												
10	1	Pieza	Suministro de 1 impresora con las siguientes características:																										
			<table border="1"> <tr> <td>Tecnología de impresión</td><td>Inyección de tinta</td></tr> <tr> <td>Velocidad de impresión</td><td>Hasta 15 ppm Negro ISO (A4); Hasta 8 ppm Color ISO (A4)</td></tr> <tr> <td>Conectividad estándar</td><td>1 USB 2.0, 1 Ethernet; 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n</td></tr> <tr> <td>Capacidad de impresión móvil</td><td>Si</td></tr> <tr> <td>manipulación del papel</td><td>Capacidad de entrada: Hasta 250 hojas máximo: Hasta 75 hojas Impresión a doble cara: Automático (opcional)</td></tr> <tr> <td>Funciones de impresión</td><td>Impresión sin bordes: Sí (hasta 330 x 483 mm)</td></tr> <tr> <td>Área de impresión</td><td>Márgenes de impresión: Superior: 3,3 mm (dúplex 16 mm); Inferior: 3,3 mm (dúplex 16 mm); Izquierda: 3,3 mm; Derecha: 3,3 mm</td></tr> <tr> <td>Memoria</td><td>16 MB (ROM); 128 MB (RAM DDR)</td></tr> <tr> <td>Panel de control</td><td>4 luces de los cartuchos de tinta, 4 botones con luces (Reanudar, Inalámbrica, ePrint y Encendido) y 2 botones (Cancelar y Configuración) y 1 luz indicadora de red</td></tr> <tr> <td>Sistemas operativos compatibles</td><td>Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 8 (32 bits/64 bits), Windows 7 (32 bits/64 bits), Windows Vista (32 bits/64 bits); Mac OS X v10.6, OS X Lion, OS X Mountain Lion; Linux</td></tr> <tr> <td>Tipos de soportes</td><td>Papel (olleto, inyección tinta, normal), fotos, sobres, tarjetas (índice)</td></tr> <tr> <td>Tamaños de los soportes</td><td>A3, A3+, A4, A6, B4 (JIS), B5 (JIS), 10 x 15 cm, 13 x 18 cm, Sobre C5, Sobre C6, Sobre DL; personalizado: de 76,2 x 127 mm a 330,2 x 482,6 mm</td></tr> <tr> <td>Garantía</td><td>Un año de garantía limitada estándar</td></tr> </table>	Tecnología de impresión	Inyección de tinta	Velocidad de impresión	Hasta 15 ppm Negro ISO (A4); Hasta 8 ppm Color ISO (A4)	Conectividad estándar	1 USB 2.0, 1 Ethernet; 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n	Capacidad de impresión móvil	Si	manipulación del papel	Capacidad de entrada: Hasta 250 hojas máximo: Hasta 75 hojas Impresión a doble cara: Automático (opcional)	Funciones de impresión	Impresión sin bordes: Sí (hasta 330 x 483 mm)	Área de impresión	Márgenes de impresión: Superior: 3,3 mm (dúplex 16 mm); Inferior: 3,3 mm (dúplex 16 mm); Izquierda: 3,3 mm; Derecha: 3,3 mm	Memoria	16 MB (ROM); 128 MB (RAM DDR)	Panel de control	4 luces de los cartuchos de tinta, 4 botones con luces (Reanudar, Inalámbrica, ePrint y Encendido) y 2 botones (Cancelar y Configuración) y 1 luz indicadora de red	Sistemas operativos compatibles	Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 8 (32 bits/64 bits), Windows 7 (32 bits/64 bits), Windows Vista (32 bits/64 bits); Mac OS X v10.6, OS X Lion, OS X Mountain Lion; Linux	Tipos de soportes	Papel (olleto, inyección tinta, normal), fotos, sobres, tarjetas (índice)	Tamaños de los soportes	A3, A3+, A4, A6, B4 (JIS), B5 (JIS), 10 x 15 cm, 13 x 18 cm, Sobre C5, Sobre C6, Sobre DL; personalizado: de 76,2 x 127 mm a 330,2 x 482,6 mm	Garantía	Un año de garantía limitada estándar
Tecnología de impresión	Inyección de tinta																												
Velocidad de impresión	Hasta 15 ppm Negro ISO (A4); Hasta 8 ppm Color ISO (A4)																												
Conectividad estándar	1 USB 2.0, 1 Ethernet; 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n																												
Capacidad de impresión móvil	Si																												
manipulación del papel	Capacidad de entrada: Hasta 250 hojas máximo: Hasta 75 hojas Impresión a doble cara: Automático (opcional)																												
Funciones de impresión	Impresión sin bordes: Sí (hasta 330 x 483 mm)																												
Área de impresión	Márgenes de impresión: Superior: 3,3 mm (dúplex 16 mm); Inferior: 3,3 mm (dúplex 16 mm); Izquierda: 3,3 mm; Derecha: 3,3 mm																												
Memoria	16 MB (ROM); 128 MB (RAM DDR)																												
Panel de control	4 luces de los cartuchos de tinta, 4 botones con luces (Reanudar, Inalámbrica, ePrint y Encendido) y 2 botones (Cancelar y Configuración) y 1 luz indicadora de red																												
Sistemas operativos compatibles	Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 8 (32 bits/64 bits), Windows 7 (32 bits/64 bits), Windows Vista (32 bits/64 bits); Mac OS X v10.6, OS X Lion, OS X Mountain Lion; Linux																												
Tipos de soportes	Papel (olleto, inyección tinta, normal), fotos, sobres, tarjetas (índice)																												
Tamaños de los soportes	A3, A3+, A4, A6, B4 (JIS), B5 (JIS), 10 x 15 cm, 13 x 18 cm, Sobre C5, Sobre C6, Sobre DL; personalizado: de 76,2 x 127 mm a 330,2 x 482,6 mm																												
Garantía	Un año de garantía limitada estándar																												
11	1	Pieza	Suministro de 1 tableta multitouch con conectividad wifi de 9.7 "con las siguientes características:																										
			<table border="1"> <tr> <td>Capacidad</td><td>128GB</td></tr> <tr> <td>Tamaño y peso</td><td>Alto: 240 mm Ancho: 169.5 mm Grosor: 7.5 mm Peso: 478 g</td></tr> <tr> <td>Pantalla</td><td>Multi-Touch de 9.7 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS</td></tr> <tr> <td>Resolución</td><td>2048 x 1536 pixeles a 264 ppi</td></tr> </table>	Capacidad	128GB	Tamaño y peso	Alto: 240 mm Ancho: 169.5 mm Grosor: 7.5 mm Peso: 478 g	Pantalla	Multi-Touch de 9.7 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS	Resolución	2048 x 1536 pixeles a 264 ppi																		
Capacidad	128GB																												
Tamaño y peso	Alto: 240 mm Ancho: 169.5 mm Grosor: 7.5 mm Peso: 478 g																												
Pantalla	Multi-Touch de 9.7 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS																												
Resolución	2048 x 1536 pixeles a 264 ppi																												

			<p>Revestimiento Oleofóbico resistente a huellas dactilares</p> <p>Chip A10 Fusion con arquitectura de 64 bits</p> <p>Área de impresión Márgenes de impresión: Superior: 3,3 mm (dúplex 16 mm); Inferior: 3,3 mm (dúplex 16 mm); Izquierda: 3,3 mm; Derecha: 3,3 mm</p> <p>Coprocesador M10 integrado</p> <p>Conexión inalámbrica y celular Modelo Wi-Fi Wi-Fi (802.11a/b/g/n/ac), doble banda (2.4 GHz y 5 GHz), HT80 con MIMO Tecnología Bluetooth 4.2 UMTS/HSPA/HSPA+/DC-HSDPA (850, 900, 1700/2100, 1900, 2100 MHz); GSM/EDGE (850, 900, 1800, 1900 MHz) CDMA EV-DO Rev. A (800, 1900 MHz) LTE (Bandas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 39, 40, 41) Sólo datos 5</p> <p>Sensores Touch ID Giroscopio de tres ejes Acelerómetro Barómetro Sensor de luz ambiental</p> <p>Touch ID Sensor de huellas digitales integrado en el botón de inicio</p> <p>Energía y batería Batería de polímero de litio recargable integrada de 32.4 Wh Hasta 10 horas para navegar por Internet a través de Wi-Fi, ver videos o escuchar música Hasta 9 horas para navegar por Internet usando una red celular de datos Carga con un adaptador de corriente o mediante el puerto USB de una computadora</p> <p>Garantía Un año de garantía limitada estándar</p>
12	2	KIT	<p>Paquete de Receptores GPS/GNSS con los accesorios necesarios para integrarse a una Estación Total. Cada paquete de receptores deberá estar compuesto por lo siguiente: 01 (un) receptor GNSS con accesorios para configuración de los receptores como Base, 01 (un) receptor GNSS con accesorios para configuración de los receptores como móvil.</p> <p>Especificaciones Técnicas del Receptor GNSS/GPS y paquete de accesorios</p> <p>Receptor GNSS/GPS integrado para levantamientos en Tiempo Real,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 120 canales doble frecuencia o superior</li> <li>- Recepción: GPS (L1, L2, L2C), Glonass (L1, L2),</li> <li>- BeiDou (B1, B2),</li> <li>- Galileo</li> <li>- QZSS1, SBAS (WAAS, EGNOS, MSAS, GAGAN)</li> <li>- Comunicación bluetooth, libre de cables.</li> <li>- Ranura para insertar tarjeta SD de al menos 1GB para el registro de datos.</li> <li>- Temperatura de operación: -40° a +65°C</li> <li>- Resistencia al polvo y humedad: IP67 o superior</li> <li>- Precisión en posproceso: Estático y Estático rápido</li> </ul>

		<p>Horizontal 3mm + 0.5 ppm Vertical 5mm + 0.5 ppm</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Radio modem integrado para transmisión y recepción en el rango de 403 a 470 MHz</li><li>- Modem 3.5G o superior integrado</li><li>- Completamente compatible con Estación total. El receptor GNSS deberá integrarse a la Estación total.</li><li>- El Centro del Receptor GNSS, será el Centro de una Estación total de la misma marca</li></ul> <p>Controladora de campo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Sistema operativo Windows CE 6.0 o superior</li><li>-Resistencia al polvo y agua: IP67 o superior</li><li>-Resistencia a la humedad: 100% sin condensación.</li><li>-Temperatura de trabajo: -30º a + 60ºC</li><li>-Temperatura en almacenamiento: -40º a + 80º C.</li><li>-Teclado QWERTY</li><li>-Pantalla VGA a color, táctil</li><li>-Cámara Integrada de 2Mega Pixelles con focal fija o superior</li></ul> <p>Tecnología Wireless</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Conectividad: Bluetooth® 2.0 Class 2, Wireless LAN o superior</li><li>-Ranuras SD, CF tipo I/II, módulo de conexión LEMO (USB y Serie), USB A, conector 7 pines alimentación.</li><li>-Almacenamiento de datos con tarjetas SD, CF, stick USB.</li><li>-Memoria para datos de 1GB o superior</li></ul> <p>Software de campo(aplicaciones)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>--Programa para Controladora: Software de campo con las siguientes aplicaciones mínimas: Configuración, levantamiento, Medición de puntos ocultos con soporte para Disto, Medición de puntos destacados, Comutación entre GNSS y Estación total, Replanteo de puntos y MDT's, Guiado a puntos usando varios métodos como norte, sol, punto A y desde estación total, funciones COGO, Determinación de Sistemas de coordenadas, calculo de Sistemas de Coordenadas un paso, Dos pasos o Clásica 3D, Estacionamiento con diversos métodos como Azimut, puntos conocidos, orientación y transferencia de cota, Inversas.</li></ul> <p>Los accesorios necesarios por cada Paquete de Receptor GPS/GNSS son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>--1 Baterías para cada receptor que garantice un rendimiento de una jornada de trabajo mínimo.</li><li>- 2 Cargadores de baterías</li><li>-1 Módulo de Radio para transmitir y recibir UHF integrado al receptor GNSS.</li><li>-1 Modulo radio módem GSM 3.5 integrado al receptor GNSS</li><li>-1 bastón telescopico para GNSS de aluminio con rosca de 5/8". Fijaciones a 1.80m y 2.00m. Incluye nivel esférico y soporte para Controladora</li><li>- 1 Antena de radio 435-470 MHz.</li><li>- 1 Adaptador para antena de radio para colocar antena de radio</li><li>-1 tarjeta de memoria MSD1000, para cada receptor</li><li>- 1 Tripode de madera para montaje de receptor base</li><li>- 1 Base nivelante con plomada óptica</li><li>- 1 Soporte para colocar receptor sobre base nivelante</li><li>- 1 Estuche de transporte</li><li>- Cualquier accesorio necesario para que el sistema opere en condiciones óptimas</li><li>- Para el equipo configurado como móvil, accesorio para su montaje en estación total, original de fabricante</li></ul>
--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Calibración para GPS/GNSS bajo norma ISO17123-8, emitido por el fabricante o por un Centro de Servicio Autorizado por el Fabricante para emitir Certificados de Calibración.</li> <li>- Capacitación de tres días en las instalaciones de la dependencia</li> </ul> <p>Los accesorios necesarios para cada Controladora son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Batería Ión Litio recargable.</li> <li>- 1 Soporte para controladora utilizado para trabajar directamente en bastón.</li> <li>Incluye soporte para bastón</li> <li>- 1 Memoria de 1GB</li> <li>- 1 Cargador de baterías</li> </ul> <p>Los Equipos, software de campo (software de aplicaciones), y accesorios deben ser de la misma marca</p> <p>Garantía de 1 año en equipo y 3 meses en accesorios, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reparación y/o reposición de 15 días naturales, a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o remota.</p>
13	2	KIT	<p>Estación total con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Precisión Angular: 3"</li> <li>* Compensador Compensación por Cuádruple eje</li> <li>* Medición con Prisma: 3500 m</li> <li>* Precisión: 1.5 mm+ 2 ppm</li> <li>* Modo medición sin Prisma: Precisión (2 mm + 2 ppm)</li> <li>* Medición sin Prisma: 500 m. mínimo</li> <li>* Teclado Alfanumérico</li> <li>* Memoria: 100,000 puntos o superior</li> <li>* Plomada Laser</li> <li>* Interfaz: Serial, USB y Bluetooth</li> <li>* Protección: IP55 Resistente a salpicaduras y polvo o superior</li> <li>* Autonomía de trabajo: 30 horas mínimo</li> <li>* Plomada Láser</li> <li>* Código PIN/PUK</li> </ul> <p>Los accesorios requeridos para la operación de la Estación Total son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Trípode de aluminio marca</li> <li>1 Base Nivelante Marca</li> <li>1 Baterías, recargable con duración de al menos 30 horas de operación</li> <li>1 Cargador con cable para cargar en el automóvil</li> <li>1 Prisma Circular con portaprisma y señal de puntería</li> <li>1 Bastón para prisma con nivel esférico, extensible hasta 2.15m</li> <li>1 Sistema Medidor de altura</li> </ul> <p>Certificado de Calibración SILVER para ángulos y distancias IR y Reflectorless emitido por un Centro de Servicio Autorizado por el Fabricante para emitir estos Certificados.</p> <p>Capacitación de un día en las instalaciones de la dependencia</p> <p>Equipos, software de campo (software de aplicaciones), y accesorios deben ser de la misma marca</p> <p>Presentar folletos y/o catálogos del fabricante en español con traducción simple</p> <p>Los folletos y/o catálogos deben mencionar las especificaciones solicitadas en las bases</p>

			<p>Garantía de 1 año en equipo y 3 meses en accesorios, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reparación y/o reposición de 15 días naturales, a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o remota.</p> <p>El proveedor deberá contar con soporte técnico y centro de servicio autorizado.</p>
14	1	KIT	<p>Paquete de sistema de levantamiento catastral fotogramétrico aéreo de alta precisión, mediante el uso de dron (UAS) de ala fija. El sistema debe estar compuesto por los siguientes elementos:</p> <p>1.- Un dron (UAS) de ala fija con las siguientes características: Precisión X,Y/Z por debajo de 3 cm / 5 cm. Se requieren Puntos de Control Terrestre GPS Peso máximo 0.75 Kg (incluida la cámara suministrada) Autonomía de vuelo mínimo de 40 minutos, Alcance de la conexión de radio mínimo a 2.5 km. Conexión constante de radio entre Drone el sistema de pilotaje Posibilidad de seleccionar vuelo con radio o autónomo Despegue y aterrizaje autónomo No necesite catapulta ni accesorios adicionales Software de planeación de vuelo: Planificación automática de vuelo 3D Sea desarrollado por el mismo fabricante del dron, que sea capaz de generar misiones y estas se puedan guardar en algún dispositivo. Sea capaz de realizar misiones en varios vuelos, con la característica de poder retomar las misiones donde el último vuelo se concluyó Sea capaz de fijar la altura a partir de resolución de la imagen que se requiera Que permita establecer el traslape transversal Que cuando se encuentre en campo no se requiera de internet y se cuente con los mapas del área a levantar. Que se puedan manipular los waypoints, así como transferir la misión al Drone con cable y/o sin cables. Una vez terminado el vuelo permita asignarle al centro de cada fotografía su coordenada gps. Que pueda emplear modelo digital de elevación (vía cualquier sistema de mapeo google earth, google maps, etc. Incluya Simulador de vuelo Reprograme el plan de vuelo y la zona de aterrizaje a mitad de vuelo. En caso de que surja algún contratiempo, se pueda ordenar mantener la posición, volver al punto de origen o aterrizar. El paquete debe incluir: Dron con autopiloto y toda la electrónica incluida (listo para volar) Par de alas desmontables de repuesto Cámara Fotográfica RGB mínimo 18 Megapíxeles (incluya tarjeta de memoria, batería, Cable USB, y cargador) Radio Modem de para enlace de radio (incluya cables y accesorios necesarios) 2 Juegos de Baterías de Polímero de Litio (cargador incluido) Propelas de repuesto Estuche de transporte rígido con protección para el equipo Control remoto y sus accesorios de seguridad (cumplimiento de normas legales, pero no se requiere para su operación) Manual de Usuario</p>

			<p>Licencia de software de planeación y control de vuelo con al menos las siguientes características:</p> <p>Simulador de vuelo</p> <p>Sea desarrollado por el mismo fabricante del drone, que sea capaz de generar misiones y estas se puedan guardar en algún dispositivo.</p> <p>Sea capaz de fijar la altura a partir de resolución, que permita establecer el traslape transversal y longitudinal.</p> <p>Que cuando se encuentre en campo no se requiera de internet y se cuente con los mapas del área a levantar.</p> <p>Una vez terminado el vuelo permita asignarle al centro de cada fotografía su coordenada GPS</p> <p>Incluye Licencia para 2 usuarios del Software para Procesamiento de imágenes Pix4D para levantamiento con Drones con las siguientes características:</p> <p>El software con el que se procesaran las imágenes permita obtener una nube de puntos generada de las coincidencias de las fotografías.</p> <p>Permita agregar puntos de control para obtener una precisión de 1 a 3 la resolución a la que se vuela</p> <p>Procese imágenes obtenidas con el Drone de ala fija y con el Drone multirotor propuestos.</p> <p>Debe existir una compatibilidad al 100% el drone</p> <p>Genere video digital desde la nube de puntos</p> <p>Entregue como producto final:</p> <p>Nube de puntos</p> <p>Malla</p> <p>Malla texturizada</p> <p>Orto mosaico</p> <p>Modelo digital de elevación</p> <p>Que tenga la opción de conectar un Radio-rastreador recomendado por el fabricante del Drone</p> <p>Capacitación por al menos 3 días en las instalaciones de la dependencia</p> <p>Presentar folletos y/o catálogos del fabricante en español, con traducción simple</p> <p>Los folletos y/o catálogos deben mencionar las especificaciones solicitadas en las bases</p> <p>Garantía de 1 año en equipo y 3 meses en accesorios, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reparación y/o reposición de 15 días naturales, a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o remota.</p>
15	1	KIT	<p>Paquete de sistema de levantamiento catastral fotogramétrico aéreo de alta precisión, mediante el uso de dron multirotor. El sistema debe estar compuesto por los siguientes elementos:</p> <p>Un drone con 4 rotores:</p> <p>AERONAVE:</p> <p>Peso (batería y hélices incluidas) 1 388 g</p> <p>Tamaño diagonal (sin hélices) 350 mm</p> <p>Velocidad de ascenso máx.</p> <p>Modo-S: 6 m/s (19.7 ft/s)</p> <p>Modo-P: 5 m/s (16.4 ft/s)</p> <p>VResistencia al viento máx. 10 m/s</p>

		<p>Tiempo de vuelo máx. 30 minutos aprox.</p> <p>Rango de temperatura de funcionamiento De 0 a 40 °C (de 32 a 104 °F)</p> <p>Sistemas de posicionamiento por satélite GPS / GLONASS</p> <p>Rango de velocidad ≤50 km/h (31 mph) a 2 m (6.6 pies) del suelo</p> <p>Rango de detección de obstáculos 0.7 - 30 m (2 - 98 pies)</p> <p>Campo de visión</p> <p>Frontal: 60° (horizontal), 27° (vertical)</p> <p>Posterior: 60° (horizontal), 27° (vertical)</p> <p>Inferior: 70° (de frente y hacia atrás), 50° (a izquierda y derecha)</p> <p><b>SISTEMA DE DETECCIÓN TOF</b></p> <p>Rango de detección de obstáculos 0,2 - 7 m (0,6 - 23 pies)</p> <p>FOV 70° (Horizontal), ±10° (Vertical)</p> <p>Frecuencia de detección 10 Hz</p> <p>Entorno de funcionamiento Superficies con materiales de reflexión difusa y reflectividad &gt; 8 % (como muros, árboles, personas, etc.)</p> <p><b>CARGADOR</b></p> <p>Voltaje 17.5 V</p> <p>Potencia nominal 100 W</p> <p><b>APLICACIÓN / RETRANSMISIÓN EN DIRECTO</b></p> <p>Aplicación móvil DJI GO 4</p> <p>Calidad de la retransmisión en directo 720P @ 30fps</p> <p>Sistema operativo requerido iOS 9.0 o posterior</p> <p>Android 4.4.0 o posterior</p> <p><b>ESTABILIZADOR</b></p> <p>Estabilización 3-ejes (cabeceo, alabeo, guiñada)</p> <p>Intervalo controlable</p> <p>Inclinación: -90° a +30°</p> <p>Velocidad angular máx. controlable</p> <p>Cabeceo: 90°/s</p> <p>Precisión del control angular ±0.02°</p> <p><b>CÁMARA</b></p> <p>Sensor 1" CMOS</p> <p>Píxeles efectivos: 20M</p> <p>Objetivo FOV 84° 8.8 mm / 24 mm (formato equivalente a 35 mm) f/2.8 - f/11, enfoque a 1 m - ∞</p> <p>Rango ISO</p>
--	--	---

		<p>Vídeo:</p> <p>100 - 3200 (Automático)</p> <p>100 - 6400 (Manual)</p> <p>Foto:</p> <p>100 - 3200 (Automático)</p> <p>100- 12800 (Manual)</p> <p>Velocidad obturador mecánico</p> <p>8 - 1/2000 s</p> <p>Velocidad obturador electrónico</p> <p>8 - 1/8000 s</p> <p>Modos de fotografía</p> <p>Disparo único</p> <p>Disparo en ráfaga: 3/5/7/10/14 fotogramas</p> <p>Exposición Automática en Horquillado (AEB): 3/5 horquilla de exposición a 0.7EV bias</p> <p>Intervalo: 2/3/5/7/10/15/20/30/60 s</p> <p>Tasa de Bits Máx. de Almacenamiento de Vídeo</p> <p>100 Mbps</p> <p>Sistemas de archivo compatibles</p> <p>FAT32 (<math>\leq</math>32 GB); exFAT (<math>&gt;</math>32 GB)</p> <p>Foto</p> <p>JPEG, DNG (RAW), JPEG + DNG</p> <p>Vídeo</p> <p>MP4/MOV (AVC/H.264; HEVC/H.265)</p> <p>Tarjetas SD compatibles</p> <p>Micro SD™</p> <p>Capacidad Máx.: 128 GB</p> <p>Velocidad de escritura <math>\geq</math>15MB/s, necesaria clase 10 o UHS-1</p> <p>Rango de temperatura de funcionamiento</p> <p>de 0 a 40 °C (de 32 a 104 °F)</p> <p>CONTROL REMOTO</p> <p>Frecuencia de funcionamiento</p> <p>2.400 - 2.483 GHz y 5.725 - 5.825 GHz</p> <p>Distancia de transmisión máx.</p> <p>Conformidad con FCC: 7 km (4,6 mi); conforme con CE: 3,5 km (2,2 mi) (sin obstáculos, libre de interferencias)</p> <p>Batería</p> <p>6000 mAh, 2S LiPo</p> <p>Soporte de dispositivos móviles</p> <p>GL300E: tabletas y teléfonos inteligentes</p> <p>GL300F: Pantalla de 5,5 pulg., 1920x1080, 1000 cd/m<sup>2</sup></p> <p>INCLUYE UNA BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE ADICIONAL</p> <p>Capacidad</p> <p>5870 mAh</p> <p>Tipo de batería</p> <p>LiPo 4S</p> <p>Potencia de carga máx.</p> <p>160 W</p> <p>Capacitación por al menos 3 días en las instalaciones de la dependencia</p> <p>Presentar folletos y/o catálogos del fabricante en español, con traducción simple</p> <p>Los folletos y/o catálogos deben mencionar las especificaciones solicitadas en las bases</p> <p>Garantía de 1 año en equipo y 3 meses en accesorios, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.</p>
--	--	--

			Tiempo de reparación y/o reposición de 15 días naturales, a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o remota.
--	--	--	---

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO M**  
**APARTADO VI NUMERAL 23 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$

CONDICIONES DE PAGO:	Conforme a lo establecido en el inciso b) del Apartado X de la Convocatoria.
TIEMPO DE ENTREGA:	Conforme a lo establecido en primer párrafo del inciso c) del Apartado X de la Convocatoria.
LUGAR DE ENTREGA:	Conforme a lo establecido en segundo párrafo del inciso c) del Apartado X de la Convocatoria.
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

**ANEXO M1**  
**APARTADO VI NUMERAL 24 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-901004997-E3-2018

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los SERVICIOS adquiridos.  
**Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer y Banorte.**

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre \_\_\_\_\_ Institución \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_ Bancaria: \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Plaza y \_\_\_\_\_  
Fiscal: \_\_\_\_\_ Sucursal: \_\_\_\_\_

Teléfono y fax : \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_  
CLABE: \_\_\_\_\_ De Cuenta: \_\_\_\_\_

Firma de Autorización:

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

## ANEXO N

### TIPO Y MODELO DE CONTRATO

#### CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SEGÚN CORRESPONDA) A PRECIO UNITARIO FIJO DE (ESPECIFICAR).

#### CONTRATO NO. (ESPECIFICAR) (NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO)

Contrato de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios (--según corresponda--) de (--especifique los bienes o servicios objeto del presente contrato--), que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **“La Secretaría”** y por la otra parte (--señale el nombre del proveedor adjudicado--), a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (--según corresponda--) de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

#### ANTECEDENTES:

1. En fecha (--señale el día-mes-año--), se celebró el convenio de coordinación (--señale los datos del convenio de coordinación respectivo), celebrado entre (--señale las partes que intervienen en el convenio--), por medio del cual se aportan los recursos necesarios al Gobierno del Estado de Aguascalientes para (--señale la finalidad por la que se transfirieron los recursos--).
2. La (--señale el nombre del ente requirente--) del Estado de Aguascalientes, mediante requisición de compra número (--señale número de requisición--), solicitó la adquisición, arrendamiento o contratación (**según corresponda**) de (--especifique los bienes o servicios objeto del contrato--), con recurso derivado del convenio señalado en el punto que antecede.
3. En virtud de lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás preceptos legales aplicables en la materia, **“La Secretaría”** a través de la Dirección General de Adquisiciones, procedió a convocar al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número (--número de licitación específico--), poniendo a disposición la Convocatoria correspondiente para la adquisición, el arrendamiento o la contratación (--según corresponda--) de (--especifique los bienes o servicios objeto del contrato--), requeridos por la (--nombre del área requirente--), del (--señale el día-mes-año--), al (--señale el día-mes-año--).
4. La fecha límite para recibir las dudas previas sobre la Convocatoria, así como el escrito de interés para participar en la misma, fue el (--señale el día-mes-año--); la junta de aclaraciones se desarrolló el día (--señale el día-mes-año--); en fecha (--señale el día-mes-año--) se llevó a cabo el acto de recepción, inscripción y apertura de proposiciones; y el (--señale el día-mes-año--) el análisis y evaluación correspondientes.
5. Previo análisis por parte de la Dirección General de Adquisiciones de **“La Secretaría”** en fecha (--señale el día-mes-año--), se resolvió otorgar y notificar el fallo de adjudicación por las partidas (--especifique número de partidas adjudicadas--) de la licitación, con todas las características establecidas en la cláusula segunda del presente contrato, a favor de (--).

**nombre del proveedor adjudicado--),** ascendiendo el monto total adjudicado a la cantidad de **\$00.00 (--señale el monto adjudicado con letra 00/100 M.N.--)**, I.V.A. incluido, en virtud de haber presentado la proposición más baja y toda vez que cumplió con las características y especificaciones exigidas en la Convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número **(--especifique número de licitación--)**.

Por lo anterior se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de lo establecido por los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 81 y 82 primer párrafo del Reglamento de la Ley antes mencionada, de conformidad con los siguientes términos:

### DECLARACIONES

**Primera: “La Secretaría” declara:**

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de Secretario, de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado por el **Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval**, de fecha **1º de diciembre de 2016**, mediante el oficio número **002/2016**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por el artículo 33 fracciones XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 12 fracciones XXIV y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría, en relación a lo dispuesto por el artículo 1º fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**La Secretaría**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio legal para oír y recibir toda clase de notificaciones derivadas del presente contrato, el ubicado en Avenida de la Convención oriente, número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que la Secretaría de Finanzas del Estado en fecha **(--señale el día-mes-año--)** autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato.
- 1.6. Que su Registro Federal de Contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

**Segunda: “El proveedor” declara:**

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **(señale su número de padrón de proveedor)**, inscrito en fecha **(--señale el día-mes-año--)**, y refrendado para el presente ejercicio fiscal **(--señale el día-mes-año--)**.
- 2.2. Que tiene establecido su domicilio fiscal en **(--nombre de la Calle, Avenida o Boulevard--)**, número **(--\_\_--)**, fraccionamiento **(--nombre de la colonia o fraccionamiento--)**, C.P.**(\_\_-\_\_)** de la Ciudad de **\_\_\_\_\_**, **\_\_\_\_\_**, con números telefónicos **(--señale número con clave lada--)**, con dirección de correo electrónico **(-\_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_--)**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.

- 2.3. Que es una Sociedad Mercantil legalmente constituida conforme a las disposiciones mercantiles vigentes, y que acredita la existencia legal de su sociedad con la escritura pública número. \_\_\_\_\_, del volumen \_\_\_\_\_ de fecha (--señale el día-mes-año--), otorgada ante la fe Pública del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público número. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_. Instrumento notarial debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en fecha (--señale el día-mes-año--).
- 2.4. Que su apoderado o representante (según sea el caso) legal es el C. (--señale el nombre completo de su apoderado o representante--) quien acredita su personalidad mediante escritura pública número. \_\_\_\_\_ del volumen \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe Pública del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público número. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas y que puede ejercer de forma individual.
- 2.5. Que por estar dentro de su objeto social (--señalar objeto social--), su representada tiene la capacidad y experiencia necesaria para la comercialización de los bienes o prestación de los servicios (--según corresponda--) descritos en la cláusula segunda del instrumento jurídico que nos ocupa.
- 2.6. Que cuenta se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número: (--señalar número de RFC--), encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número (--número de registro patronal--), encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales a su cargo.
- 2.8. Que está en aptitud de celebrar el presente contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**TERCERA: "LAS PARTES"** conjuntamente declaran:

- 3.1. Que para los efectos del presente contrato, los términos que se establecen a continuación tendrán los siguientes significados:

**LA SECRETARÍA:** La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**EL PROVEEDOR:** (Nombre del Proveedor Adjudicado).

**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:** (Ente Requirente).

**LOS BIENES O SERVICIOS:** (Los bienes o servicios objeto del presente contrato).

**I.V.A.:** (El Impuesto al Valor Agregado).

**LA LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**EL REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 3.2. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.3. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.**- El objeto del presente contrato es la adquisición, arrendamiento o contratación (**--según corresponda--**) de (**--señale los bienes o servicios objeto del contrato--**), cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda del presente contrato, y que “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**), deberá entregar o prestar de conformidad a lo estipulado en el presente instrumento legal y de conformidad a las especificaciones y control que emita para tal efecto (**--señale el nombre del área requirente--**).

**SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.**- La descripción completa de “**Los Bienes**” o “**Los Servicios**” (**--según corresponda--**), cantidad, su precio unitario fijo, así como el monto total adjudicado, se describen a continuación:

PART.	CANT.	U/M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(*Incluir aspectos técnicos establecidos como requisitos en la Convocatoria a la licitación.)		
TOTAL PARTIDAS ADJUDICADAS <u>  </u> /					I.V.A.:
					GRAN TOTAL ADJUDICADO
IMPORTE CON LETRA					

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” o a “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) equivale a la cantidad de \$    (**--señale cantidad con letra--**), más el respectivo I.V.A. por un monto de \$    (**--señale cantidad con letra--**), lo que arroja un total de \$    (**--señale cantidad con letra--**).

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.**- La contraprestación señalada en la cláusula anterior será pagada a “**El Proveedor**” o a “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) en moneda (**nacional o extranjera, según lo establecido en las bases**) y en (**-- señalar si el pago se hará en una o varias exhibiciones--**) mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada por “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Dicho pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**), presente en la oficinas de la Secretaría, la impresión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la adquisición de “**Los Bienes**” o prestación de “**Los Servicios**”, debiendo anexar al mismo el pedido de compra sellado y firmado, como constancia de recepción a entera satisfacción por “**La Dependencia o Entidad**” y los responsables de la recepción señalados en la cláusula quinta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el punto 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

**CUARTA.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE “LOS BIENES” O DE LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”.** “**Los Bienes**” o “**Los Servicios**” deberán de ser entregados o prestados (**--según corresponda--**), por “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**), en las (**--señalar ubicación del lugar en donde se entregarán los bienes--**), dentro de los (**--señalar el periodo establecido para la entrega--**) días naturales contados a partir de la notificación del fallo de adjudicación, es decir a más tardar el día (**--señalar fecha límite de entrega--**).

**QUINTA. RESPONSABLES.**- Los responsables de la recepción de “**Los Bienes**” o de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**” (**--según corresponda--**), serán de manera conjunta (**--señalar los nombres y cargos de los servidores públicos que serán responsables de recibir los bienes objeto del presente contrato--**), o quienes los sustituyan en sus cargos.

Dichos servidores públicos en términos del Capítulo Único del Título Cuarto de “**La Ley**” serán los encargados de dar seguimiento y verificar que la entrega de “**Los Bienes**” o la prestación de “**Los Servicios**” (–según corresponda–), se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal así como en la “**Convocatoria**”. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso de reportar en tiempo y forma a “**La Secretaría**” de cualquier incumplimiento al presente.

**SEXTA.- OBLIGACIONES FISCALES.**– “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “**Mi Portal**”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los cinco días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La Secretaría**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La Secretaría**”

**SÉPTIMA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.**– La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el (–señalar fecha final de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios–), o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal.

Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o de “**Los Servicios**” (–según corresponda–), o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**”.

**OCTAVA.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**– En caso de que “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (–según corresponda–), subcontrate los servicios de terceros, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en términos del presente contrato deberá informarlo a “**La Secretaría**” y a “**La Dependencia o Entidad**”. No obstante, el único responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este instrumento legal será “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (–según corresponda–)

Asimismo, de conformidad a lo previsto por el artículo 46 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (–según corresponda–) se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La Secretaría**”.

**NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.**– “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (–según corresponda–) tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La Secretaría**” “**La Dependencia o Entidad**” y/o de cualquier área de Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato; no será revelada, parcial o completamente la información confidencial a ninguna persona ajena a “**La Secretaría**” sin su previo consentimiento por escrito, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal.

“**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (–según corresponda–) se compromete a no presentar la información relativa objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional ya sea de carácter estatal o federal. “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (–según corresponda–) será responsable de todos los daños y perjuicios que para “**La Secretaría**” se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (–según corresponda–) acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMA.- DERECHOS DE AUTOR.**– “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (–según corresponda–) se obliga a defender a “La Secretaría” sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Bienes” entregados o “Los Servicios” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La Secretaría” le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La Secretaría” deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedido de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La Secretaría” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (–según corresponda–) pueda representarlo en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La Secretaría” con o sin intervención de “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (–según corresponda–), este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada “La Secretaría”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (–según corresponda–) se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “Los Bienes” o la prestación de “Los Servicios” a “La ”.

**DÉCIMA PRIMERA.- PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.**– De conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 44 de “La Ley” y 80 de “El Reglamento”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes” o de “Los Servicios”, aún no entregados, prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la cotización que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, “La Secretaría” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública.

**DÉCIMA SEGUNDA.- INCREMENTOS.**– Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo primero de “La Ley”, “La Secretaría”, previa justificación por escrito, durante la vigencia del presente contrato podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Bienes” o en la prestación de “Los Servicios”,, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento de “Los Bienes” o “Los Servicios”, establecidos en un inicio en el mismo y el precio sea igual al pactado originalmente. Para tales efectos “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (–según corresponda–), se compromete a respetar el precio estipulado en la cláusula segunda, por un periodo de doce meses contados a partir de la firma del presente instrumento.

**DÉCIMA TERCERA.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.**– “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (–según corresponda–), se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número (–especificar número de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta–), así como en las señaladas en sus propuestas y cotización, presentadas dentro de los actos del procedimiento de licitación en referencia.

**DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIONES LABORALES.**– “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (–según corresponda–) se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine para la prestación de los servicios o la entrega de los bienes objeto del presente contrato, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a

“La Secretaría” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (*--según corresponda--*), para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de los servicios o para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todo el personal que “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (*--según corresponda--*) destine para la prestación de los servicios o entrega de los bienes objeto del presente contrato estará debidamente inscrito como tal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (*--según corresponda--*) por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La Secretaría” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La Secretaría” por ese concepto, “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (*--según corresponda--*) le reembolsará a “La Secretaría” cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

“El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (*--según corresponda--*) se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (*--según corresponda--*) se hace responsable ante “La Secretaría” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de los servicios objeto de este contrato. Igualmente, en el evento de que “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (*--según corresponda--*) no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley son a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “La Secretaría” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “La Secretaría” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “La Secretaría” a solicitud escrita de “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (*--según corresponda--*) así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La Secretaría” con o sin intervención de “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (*--según corresponda--*), éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada “La Secretaría” o en su caso las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto del presente.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.** “La Secretaría” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por incumplimiento de “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (*--según corresponda--*) de cualquiera de las obligaciones contraídas a su firma, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con la determinación en acta circunstanciada de las causales que motiven la rescisión, en estricto apego y de conformidad a lo establecido en el procedimiento previsto por el artículo 54 de “La Ley”.

*Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (*--según corresponda--*):*

- a) El incumplimiento en la gestión del pago correspondiente a “Los Bienes” o “Los Servicios”.

- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La Secretaría**”.

*Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:*

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” o la prestación de “**Los Servicios**” bajo los términos y condiciones establecidos en este instrumento legal, salvo caso fortuito o fuerza mayor previamente demostrada.
- b) El incumplimiento con los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Bienes**” o “**Los Servicios**”.
- c) La no presentación de la garantía de cumplimiento de contrato en el término señalado para tal efecto.
- d) La divulgación de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin previo consentimiento por escrito de “**La Secretaría**” o de “**La Dependencia o Entidad**”.
- e) Que para el cumplimiento de este contrato transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.
- f) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición, el arrendamiento de “**Los Bienes**” o la contratación de “**Los Servicios**” bajo los términos establecidos en la cláusula décimatercera, no respete el precio estipulado en la cláusula segunda.
- g) Ante el incumplimiento de indemnización por defectos en “**Los Servicios**” o por defectos y vicios ocultos en “**Los Bienes**”, de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil Federal.
- h) Por la inhabilitación que la Secretaría de la Función Pública determine en contra de “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” **--según corresponda--**, para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” **--según corresponda--**.

De presentarse alguna de las causales de rescisión, deberán notificarlo por escrito a la parte que ha incumplido, debiendo establecer los hechos en los cuales funda la rescisión de este contrato; la notificación se efectuará en cualquier momento, después de que se tenga conocimiento de los hechos que fundan la causal de rescisión y se practicará en los domicilios señalados por “**Las Partes**” en las declaraciones de este contrato.

Asimismo, si derivado de la existencia de alguna causal de rescisión, “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” **--según corresponda--** incumple además obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” **--según corresponda--** será el único responsable de las mismas así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento le acarree y en el caso de que alguna autoridad requiera de “**La Secretaría**” el cumplimiento de las mismas, “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” **--según corresponda--** quedará obligado a resarcir a “**La Secretaría**” de los daños y perjuicios que ello le cause.

**DÉCIMA SÉXTA.- PENA CONVENCIONAL.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 primer párrafo de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” **--según corresponda--** no entregue “**Los Bienes**” o preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en las cláusulas segunda y tercera del presente contrato, queda obligado a pagar a “**La Secretaría**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” o “**Los Servicios**” no entregados oportunamente. El monto de estas penas no excederá el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, a que se refiere la cláusula octava del presente contrato. “**La Secretaría**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago de la contraprestación de “**Los Bienes**” o “**Los Servicios**” señalada en la cláusula segunda, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” **--según corresponda--** deba efectuar por

concepto de penas convencionales por atraso. Lo anterior el entendido de que si el presente contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 bis de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de adquirir “**Los Bienes**” o “**Los Servicios**” contratados originalmente, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando se actualice este supuesto, “**La Secretaría**” reembolsará a “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (**--según corresponda--**) los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**- En relación con lo establecido por el párrafo cuarto del artículo 52 de “**La Ley**”, las partes acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten en términos de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 79 de “**La Ley**”, en primer instancia como ente conciliador y sancionador a la Secretaría de la Función Pública, y en caso de persistir la controversia a las leyes y jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la ciudad de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 85 de “**La Ley**”.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día **(-- establecer día mes y año en que se firma el contrato--)**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO

(NOMBRE)  
(ESPECIFICAR SI ES REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL)

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

(NOMBRE)  
(CARGO)

NOTA: El modelo de contrato anterior, podrá variar en algunos aspectos y detalles derivados del propio procedimiento de licitación que se convoca, pero siempre cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 45 de la “LEY” y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo de su “REGLAMENTO”.